



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

**Título del documento: Las intervenciones del equipo interdisciplinario frente a los malos tratos hacia las niñas :
¿Lo jurídico prevalece y lo social se desdibuja?**

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Rocio Cocina Micciulli

Mariana Andrea Rebecchi

Macarena Rios

Evelina Norma Simonotto, dir

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIÓN: NIÑECES**



**Las intervenciones del equipo interdisciplinario frente a
los malos tratos hacia las niñas.**

¿Lo jurídico prevalece y lo social se desdibuja?

Trabajo de Investigación Final/Tesina

Autoras:

Cocina Micciulli, Rocio, 40.951.212, rociococina@hotmail.com

Rebecchi, Mariana Andrea, 39.914.542, mariana.rebecchi@hotmail.com

Rios, Macarena, 36.688.172, macarios@gmail.com

Tutora Temática:

Simonotto, Evelina Norma, esimonotto@gmail.com

Seminario TIF:

1er cuatrimestre del 2022

Fecha de presentación:

03 de noviembre del 2022

Agradecimientos:

A quien esté leyendo este trabajo de investigación por interesarse en la temática y en nuestra forma de transmitir.

A la universidad pública, a la carrera de Trabajo Social y a lxs docentes que nos acompañaron a lo largo de la trayectoria y nos enseñaron a no mirar para un costado, proporcionándonos herramientas teóricas y críticas para enfrentar la realidad y comprometernos con ella aún más.

A Eve, directora temática, por implicarse en nuestro trabajo de investigación final, por su paciencia, sus enseñanzas y aportes constructivos en cada sugerencia de este proceso de aprendizaje.

A cada una de nosotras que hizo ameno y conmovedor este camino, por sostenernos frente a las mismas ideas, porque nos encontramos donde tenemos que estar, porque no somos, sin que lxs otrxs sean, porque supimos ser motor en momentos donde era difícil el arranque.

A quienes supieron acompañarnos cuerpo a cuerpo, abrazo con abrazo, en este camino de aprendizaje, a quienes fueron capaces de sostenernos en cada momento para que esto no sea una mera carrera, sino un proceso de transformación.

A las niñeces que son inspiración y parte de nuestro aprendizaje.

Mar, Maca y Ro.

Son cosas chiquitas.

No acaban con la pobreza

no nos sacan del subdesarrollo,

no socializan los medios de producción

y de cambio, no expropian las cuevas de Alí Babá.

Pero quizá desencadenen la alegría de hacer,

y la traduzcan en actos.

Y, al fin y al cabo, actuar sobre la realidad

y cambiarla, aunque sea un poquito,

Es la única manera de probar

que la realidad es transformable.

Eduardo Galeano.

RESUMEN

Título: “Las intervenciones del equipo interdisciplinario frente a los malos tratos hacia las niñas. *¿Lo jurídico prevalece y lo social se desdibuja?*”

Autoras: Cocina Micciulli, Rocio - Rebecchi, Mariana Andrea - Rios, Macarena

Mails: rociococina@gmail.com,mariana.rebecchi@hotmail.com,macarios@gmail.com

Fecha de presentación: 03/11/2022

Palabras claves: Niñeces - Familias - Maltrato infantil - Intervención

La pregunta problema que motorizó la presente investigación es: ¿Cómo operan los esquemas perceptivos del equipo interdisciplinario del Servicio local ubicado en el barrio Libertador perteneciente al partido Tres de Febrero, respecto al maltrato infantil y cómo estos contribuyen a la construcción de estrategias para la restitución de los derechos vulnerados en el año 2022? El objetivo general fue identificar cuáles son los enfoques que están presentes en el equipo y de qué manera los mismos entran en tensión con el abordaje que comprende a las niñas como sujetos de derechos. Analizamos las percepciones del equipo sobre las funciones de las familias en las que se ejerce maltrato infantil, como así también describimos cómo se construyen las articulaciones entre las diferentes instituciones para determinar la intervención que se lleva a cabo. La metodología es de carácter cualitativo, teniendo como instrumento de recolección de datos: seis entrevistas semi estructuradas al equipo del Servicio Local. El análisis tiene como eje los derechos de las niñas que se enmarcan en la Convención Internacional de los derechos del Niño, Ley Nacional Nº 26.061, Ley 13.298. Analizamos la categoría de maltrato infantil y violencia familiar desde Teubal (2001) y Tonon (2001), comprendiendo a los núcleos familiares desde Cicerchia (1999). Entendiendo a la problemática inmersa en una sociedad adultocentrista, desde Magistris y Morales (2020). A su vez, analizamos los esquemas de percepción desde Bourdieu (1993). Para responder a nuestros objetivos específicos definimos la intervención desde Cazzaniga (2002), interdisciplina desde Stolkiner (1987), Tonon (2001) para la articulación de redes institucionales. Como síntesis encontramos tensiones entre lo normativo y lo social, como así también entre los distintos paradigmas y la superposición de los mismos y cómo esto repercute a la hora de intervenir y articular.

INDICE

Introducción	P.6
Capítulo I: La institución que emergió del nuevo paradigma. Recorrido histórico e institucional del Servicio Local.	
1.1 Niñeces: de objeto a sujetos de derechos	P.11
1.2 El Servicio Local como un actor central de la política pública de protección a las niñeces: características, funcionamiento y organización	P.16
1.3 La importancia del territorio para las intervenciones. Características del partido Tres de Febrero y el barrio Libertador.	P.21
Capítulo II: La violación a los derechos de las niñeces. La violencia en el ámbito familiar.	
2.1 Maltrato infantil intrafamiliar y las distintas formas que adquiere el mismo.	P.25
2.2 Legislaciones y estadísticas del maltrato infantil intrafamiliar	P.31
2.3 Las familias como espacios de conflicto	P.35
2.4 Recuperando las percepciones del equipo interdisciplinario sobre la problemática que atraviesa a las niñeces del Servicio Local	P.39
Capítulo III: Abordaje de la violencia intrafamiliar: una aproximación a las perspectivas del proceso de intervención	
3.1 La incidencia de los esquemas perceptivos del equipo interdisciplinario en la construcción del proceso de intervención	P.45
3.2 Intervención ante la restitución de los derechos vulnerados en las niñeces	P.50
3.3 La importancia de la interdisciplina frente a situaciones problemáticas	P.55
3.4 Las perspectivas del trabajo en red: La articulación como respuesta.	P.57
Consideraciones finales	P.65
Bibliografía	P.68
Anexos	P.73

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Investigación Final de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, se encuadra en el campo de las niñeces; centrándose específicamente en indagar cómo operan los esquemas perceptivos respecto al maltrato infantil del equipo interdisciplinario del Servicio Local en el barrio Libertador de Tres de Febrero y como estos contribuyen a la construcción de estrategias para la restitución de los derechos vulnerados en el año 2022.

La trayectoria realizada a lo largo de la carrera, el tránsito por las prácticas pre-profesionales y los distintos espacios académicos, laborales, sociales y personales, nos llevaron a reflexionar y re-preguntarnos sobre las situaciones problemáticas que atraviesan las niñeces frente al maltrato infantil y como el equipo del Servicio Local se proponen trabajar interdisciplinariamente y de manera articulada frente a las mismas. Esto nos inspiró a investigar porque consideramos que la investigación es un requerimiento indispensable para el análisis de cualquier situación que quisiéramos transformar en una sociedad adultocentrista. El adultocentrismo da cuenta de la existencia de una hegemonía, una relación social asimétrica entre las personas adultas, que ostentan el poder y son modelo de referencia para la visión del mundo.

Lo que nos motorizó a preguntarnos si lo jurídico prevalece y lo social se desdibuja es la lejanía que observamos entre la normativa vigente y la vivencia que relatan desde el equipo, quienes a diario construyen y transmiten herramientas que con aciertos y desaciertos intentan restituir derechos.

El objetivo que se planteó en la presente investigación radica en identificar cuáles son los enfoques que están presentes en el equipo interdisciplinario del Servicio Local y de qué manera los mismos entran en tensión con el abordaje que comprende a las niñeces como sujetos de derechos. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, construimos tres objetivos específicos:

- Indagar y analizar las percepciones del equipo interdisciplinario sobre las funciones o acciones de las familias en las que se ejerce maltrato infantil.
- Describir cómo se construyen las articulaciones entre las diferentes instituciones para determinar la intervención que se llevarán a cabo.

- Conocer qué intervenciones despliegan desde el equipo interdisciplinario del Servicio Local a la hora de restituir derechos vulnerados.

Estos fueron los objetivos utilizados para dar respuesta a nuestra pregunta problema y los datos recabados de los mismos estarán plasmados a lo largo de la investigación.

La estrategia metodológica que empleamos para abordar la presente investigación es cualitativa. El diseño del mismo es abierto y flexible, ya que se fue construyendo y modificando a medida que se realizó la investigación. En este tipo de investigación se observa una multiplicidad de realidades construidas por la subjetividad y la significación que cada sujeto le otorga. El tipo de investigación cualitativa es propicia para desarrollar aquellas percepciones y nociones que tienen desde el equipo interdisciplinario del Servicio Local, en relación a las niñas, familias, maltrato infantil, y a las estrategias de intervención frente a dicha problemática.

Decidimos hablar de niñas, y no de infancias con el objetivo de no seguir reproduciendo un concepto que posiciona a las niñas como “incapaz de hablar”. Por el contrario, nuestro objetivo es reforzar y visibilizar las voces de las mismas. Por otra parte, consideramos que el maltrato es producto de la violencia, sin embargo, a lo largo de dicha investigación utilizamos indiscriminadamente los conceptos de maltrato y violencia como sinónimos.

La investigación fue desarrollada desde el mes de julio del 2022 hasta noviembre del mismo. En función del objetivo se ha definido como universo de análisis al equipo interdisciplinario¹ y a la coordinación del Servicio Local del barrio Libertador, del partido de Tres de Febrero, nombramos a la institución con la autorización y aceptación de la misma.

Realizamos un total de seis entrevistas semi estructuradas²; entre ellas a dos trabajadoras sociales, dos psicólogas, una abogada y un operador social, estudiante avanzado de sociología. La totalidad de los sujetos que conforman el equipo se mostraron dispuestos y abiertos ante las preguntas y repreguntas realizadas, coincidieron en sentirse satisfechos de trabajar en dicha institución como así también demostraron agrado

¹ Con el fin de preservar el anonimato del equipo interdisciplinario, sus nombres han sido cambiados y algunos datos suyos han sido omitidos.

² A modo de ejemplo se adjunta en anexo la guía utilizada y una desgrabación.

por sus compañerxs de equipo. La mayoría, salvo una de las psicólogas, se encuentran trabajando hace más de 3 años en el Servicio Local. Todo el equipo cuenta con experiencia en el campo de las niñeces y demostraron interés en la temática.

Cuatro de las entrevistas se realizaron de manera presencial en la sede del Servicio Local, lo que permitió la aproximación al territorio y al recorrido institucional por todas las autoras. Asimismo, la presencialidad nos proporcionó recuperar el lenguaje corporal que acompañaba las respuestas de lxs entrevistadxs. Como también logró que el diálogo sea más desestructurado a través de un desayuno compartido con lxs mismxs.

En relación a la entrevista con la coordinadora, se dividió en dos momentos, dado que la misma llegó tarde al horario pactado previamente y se propuso realizar un segundo encuentro. Ambos fueron presenciales.

Por otro lado, por cuestiones laborales frente a los tiempos institucionales, tanto Ana, la psicóloga, como el operador social, decidieron realizar las entrevistas de manera virtual. Las mismas se realizaron mediante la plataforma Meet y no se presentaron dificultades de conectividad ni de obtención de datos.

Tanto las entrevistas como los encuentros con la directora temática, fueron enriqueciendo la definición de los objetivos y recuperaron la importancia del territorio. De esta manera nos pareció relevante incluir al Operador Social en las entrevistas, ya que es quien realiza el trabajo de campo y se encuentra inmerso en el día a día de las niñeces.

Se realizó una guía de entrevistas donde se presentaron preguntas con la intención de obtener datos e información sobre la problemática en cuestión, y para analizar las percepciones del equipo interdisciplinario frente a la misma.

A modo de aclaración, a lo largo del trabajo nos serviremos de la utilización del lenguaje inclusivo (“x”) con el fin de diversificar el estudio y proponer una clave de lectura con perspectiva de género en la problematización y presentación de los derechos de las niñeces, ya que consideramos que incluye, íntegra y visibiliza los distintos modos de percibirse. Asimismo, genera un fortalecimiento para una mirada más igualitaria e inclusiva de la realidad donde nadie queda por fuera. Sin reducirnos a un sistema heteronormativo el cual oculta y silencia distintas realidades existentes. Creemos y estamos convencidas de que, aun en trabajos académicos, resulta fundamental la visibilización de todo el universo de identidades políticas existentes. Ya que pensar las

situaciones de formas homogéneas “*implica desconocer la brecha existente, lo que redundará en amplificar la desigualdad de género*” (Nicolini; 2015: 5).

La unidad de análisis de la presente investigación se trata del equipo interdisciplinario que se desempeña en el Servicio Local del barrio Libertador, partido Tres de Febrero que forma parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia, la misma depende de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. El acceso a la información que se analizó fue otorgado por estxs sujetxs.

En los objetivos específicos utilizamos como fuente primaria la voz de lxs sujetxs que conforman al equipo interdisciplinario dando lugar a recuperar -precisamente- sus percepciones.

Los datos fueron analizados desde una perspectiva interpretativa a través de la técnica del método de comparación constante, en búsqueda de categorías emergentes que resultaran significativas y relevantes en relación a nuestros objetivos de estudio en esta investigación.

El proceso de investigación y escritura del presente Trabajo de Investigación Final se vio signado por distintos facilitadores y obstáculos. En este sentido, consideramos importante hacer hincapié en cuatro puntos claves que funcionaron como facilitadores durante todo el proceso. En primer lugar, las tres autoras nos posicionamos sobre los mismos ideales que tienen como base la perspectiva de derechos frente a las niñeces, lo cual simplificó analizar los datos recabados y formular contenido teórico de manera enriquecedora. En segundo lugar, consideramos como un facilitador el hecho de que una de nosotras, se encuentra inserta laboralmente en el mismo espacio que la institución a investigar, esto brindó la posibilidad de establecer un contacto directo para la coordinación de las entrevistas. En tercer lugar, la predisposición y colaboración por parte del equipo que se encuentra trabajando dentro del Servicio Local. Por último, destacamos -y agradecemos- a nuestra directora de Tesina -Evelina Simonetto-, quien nos acompañó de manera constante, durante el proceso de investigación y escritura, lo cual fue un facilitador muy importante.

Por otro lado, el único obstáculo, fue poder coordinar las entrevistas sin que las mismas coincidieran con nuestro horario laboral. Lo cual implicó que no todas las autoras podamos estar presentes en la totalidad de las mismas.

El presente trabajo se organiza en tres capítulos: el primero se desarrolla principalmente cómo el cambio de paradigma produjo en la sociedad cambios institucionales, normativos y sociales que dieron lugar a instituciones, tales como el Servicio Local del barrio Libertador ubicado en el partido de Tres de Febrero. Desde allí, hacemos referencia a sus características y particularidades, con la intención de recuperar la importancia del territorio. En el segundo se ponen en disputa los conceptos de familias, niñeces y violencias y cómo estos se entrecruzan. Recuperando principalmente las percepciones del equipo interdisciplinario frente a los mismos. También, se desarrolla la importancia sobre la implicancia del Estado en la problemática, demostrando los obstáculos y facilitadores que se presentan. Por último, se exponen las normativas que regulan el maltrato infantil intrafamiliar. El último capítulo, se centra en los procesos de intervención que realiza el equipo frente a la problemática seleccionada, recuperando la incidencia de sus esquemas perceptivos. Asimismo, se recupera la importancia de trabajar interdisciplinariamente frente a situaciones problemáticas, dando lugar a estrategias de articulación en redes inter e intra institucionales.

Por último, establecimos las consideraciones finales de esta investigación, como así también algunos interrogantes que la misma ha despertado.

Finalmente, para facilitar la lectura decidimos abreviar la concepción de Niñas, Niños -niñxs- y/o adolescentes a través de la sigla “NNyA”. Como también la Convención Internacional sobre los derechos del Niño, con la sigla “CIDN”. Por otro lado, cuando hacemos alusión al equipo interdisciplinario integramos los aportes del operador ya que consideramos fundamental sus saberes y experiencias territoriales para la interdisciplina.

Capítulo I: La institución que emergió del nuevo paradigma. Recorrido histórico e institucional del Servicio Local

“El servicio local acompaña, hace seguimiento, cuestiones que tienen que ver con salud, educación, situaciones de violencia, maltrato, se acompaña eso y se articula con las demás instituciones.”

Entrevista, Operador Social Ariel

1.1 Niñeces: de objeto a sujetos de derechos

En el presente capítulo se desarrollará el cambio de paradigma que respecta a las niñeces y las tensiones que se desprendieron institucional y socialmente. En consecuencia, emergieron nuevos conceptos, miradas y nuevos abordajes que para analizarlos es primordial conocer sus transformaciones a lo largo del tiempo.

La implementación de la Ley de Protección Integral de los derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, N° 26.061, implicó la creación de una institucionalidad diferente. De esta manera, partimos de lo general a lo particular, situándonos en el contexto socio-histórico, y en específico en el Servicio Local de Libertador, Tres de Febrero.

Es a partir de la pregunta sobre cómo operan los esquemas perceptivos del equipo interdisciplinario del Servicio local respecto al maltrato infantil y cómo estos contribuyen a la construcción de estrategias para la restitución de los derechos vulnerados, que resulta necesario analizar a nivel macrosocial para luego desarrollar lo microsociales, haciendo hincapié en la importancia del territorio.

El análisis de las niñeces se fue construyendo y delimitando mediante luchas de intereses que concluyeron en lo que hoy identificamos como dos paradigmas, los cuales pueden ser considerados como opuestos, ya que movilizan y estructuran prácticas y concepciones de índoles contrarias. *“Sin desconocer el avance que representa, en tanto esquema dicotómico, entraña el riesgo de una terrible simplificación según la cual todo lo negativo quede en el paradigma anterior, colocando todo lo positivo en el nuevo”* (Nicolini, 2015: 8). De esta manera, entendemos que, aunque quedan atrás antiguas - aunque vigentes- ideas, no significa que el actual paradigma no presente desaciertos que haya que poner en disputa. Lo que también implicó un cambio en el abordaje de las

prácticas violentas en las niñas que estaban neutralizadas en relación al “chirlo”, a la cuestión de la subordinación por esta cultura adultocéntrica en la cual es hegemónica hoy en día.

El Paradigma Tutelar se expresa normativamente a partir de 1919, a través de la Ley Nacional N° 10.903 de Patronato de Menores, conocida como “Ley de Patronato” o “Ley Agote”. La misma, pionera a nivel latinoamericano, supuso tanto la reforma del Código Civil y del Código de Procedimientos en lo Criminal, como la creación y ampliación de funciones de diversos dispositivos institucionales, como el Consejo Nacional del Menor y la Familia, este se presentó como una de las respuesta a la cuestión social³ de ese periodo histórico, caracterizada por los criterios criminológicos propios del positivismo de fines del siglo XIX y principio del XX, donde las condiciones personales de lxs sujetxs habilitaron la intervención del Estado bajo el determinismo entre pobreza-marginalidad-delincuencia, justificando prácticas de encierro bajo el eufemismo de mayor “protección” y/o seguridad.

Por otro lado, el Sistema de Protección Integral de NNyA refiere a todos aquellos organismos, entidades y servicios encargados de garantizar y promover tanto los derechos, como las políticas públicas, que pretenden asegurar el bienestar e integridad de las niñas y adolescencias, a nivel Nacional, Provincial y Municipal; trabajando de forma articulada con el marco legal y normativo correspondiente a cada uno de estos ámbitos, a nivel Nacional la Ley 26.061, a nivel Provincial la Ley 13.098 y en el ámbito Municipal las políticas destinadas a este grupo poblacional.

En 2005, la Ley N° 26.061 fue la encargada de impulsar el reconocimiento formal de los derechos de lxs NNyA y asegurar instituciones y organismos que pudieran elaborar e implementar políticas focalizadas en ellxs, se establece una regulación nacional que delinea un Sistema de Protección que involucra a múltiples actores -Estado, familias, niñas y adolescentes-. Explícita entonces la responsabilidad indelegable de los organismos del Estado para establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal, y da cuenta de la nueva institucionalidad para las

³ “La “cuestión social” como un aspecto esencial y permanente del capitalismo a partir del proceso particular y relativo de pauperización de amplios sectores de la población en contrapartida del enriquecimiento de unos pocos” (Mallardi, 2013:15).

niñeces, construida a partir de los lineamientos jurídicos, políticos y sociales consagrados por la CIDN.

En consonancia, la Ley 13.298 de la Provincia de Buenos Aires⁴ tiene por objetivo la promoción y protección integral de los derechos de lxs NNyA, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de estxs. En el ámbito Provincial, este Sistema es implementado -y garantizado- por la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia (anteriormente Subsecretaría de Minoridad) que depende del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires. Recuperamos la presente información dado que la investigación se centra en una institución perteneciente a la misma.

Como mencionamos anteriormente, se crean como dependencias de dicha Subsecretaría, los Servicios Zonales de Promoción y Protección de los derechos del Niño. Constituyéndose en órganos competentes a cargo de coordinar el funcionamiento de distintos Servicios Locales de Protección de derechos, nucleando y coordinando el funcionamiento de estos, siendo una instancia superadora de resolución de conflictos.

Asimismo, con la sanción de esta Ley, se amplían las facultades del Estado, permitiendo su intervención tanto en el destino de las niñeces “sin padres”⁵, como en la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de estxs respecto de sus hijxs. Es el Estado quien, mediante jueces nacionales o provinciales, quedan a cargo de lxs niñxs -cuyos xadres no eran consideradxs capaces de criarlxs adecuadamente-, remitiéndolxs a otras familias, a instituciones de beneficencia, hogares, reformatorios y/o asilos.

Es así que, con el objetivo manifiesto de “proteger” a las niñeces, las segmentaba y optaba por la internación como primera medida, en todas las situaciones en que se consideraba que estxs se encontraban en una situación de abandono material. Siguiendo a Zapiola (2006) se genera una percepción dicotómica del universo de las niñeces, que se sintetiza en la antinomia “niñxs” -comprendidxs como aquellxs contenidos en el marco de la familia, la escuela o el trabajo, es decir, lxs “normales”-, vs lxs “menores”-aquellxs niñxs y jóvenes “pobres”, “abandonadxs”, “delincuentes”, “huérfanxs” “anormales”-.

Para este enfoque, lxs “menores” comprendidxs como objetos de tutela, corrección, rehabilitación, control y subordinación; consideradxs incapaces -sin ningún

⁴ Sancionada a fines del año 2004, y luego modificada tanto en 2007, por la Ley 13.634, como en 2013 por la Ley 14.537.

⁵ Denominación que se utilizaba en ese periodo histórico.

tipo de participación en las decisiones que lxs afectan-. La característica central de este paradigma es la ecuación niñez pobre-potencial peligrosidad, lo que confluye en lo que se ha dado a conocer como “judicialización de la pobreza”, donde no se consideraban los condicionantes estructurales que generan tal situación y responsabilizando a lxs niñxs de sus padecimientos. Las prácticas que se llevaban adelante eran la disciplina, la vigilancia, el encierro, es decir instancias de control y moralización.

Las modalidades de intervención en el campo de la niñez amparadas por la Ley Nacional N° 10.903, siguieron estructurando a la sociedad, las maneras de abordaje y las concepciones de cómo entender las niñeces, hasta fines del siglo pasado, y aún hoy en día pueden observarse ciertas consecuencias. Es con la aprobación de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño (en adelante CIDN), de raigambre constitucional, que a partir de 1990 se establece el reconocimiento normativo de los derechos de NNyA; dando lugar a un proceso progresivo de transformación de la legislación, las políticas sociales y las intervenciones en torno a las niñeces y adolescencias, destinadas a promover el cumplimiento de los derechos enunciados.

Dichas transformaciones, plasmadas principalmente en la Ley N° 26.061, sancionada en el año 2005 -y en la N° 13.298 de alcance provincial, sancionada ocho meses previo a la Nacional-, sentaron las bases para el establecimiento de una ciudadanía plena para las niñeces y adolescencias⁶. En 2015, se incluyeron en el Código Civil y Comercial de la Nación, las respectivas modificaciones señaladas por la Ley 26.061, promoviendo la adecuación al actual Paradigma. Con esto, se da lugar a una nueva relación jurídica entre el Estado y la sociedad con las niñeces, lo cual fortaleció la consideración de lxs NNyA como sujetxs de derecho.

Impulsado este actual paradigma -que pretendió dejar atrás las prácticas de tutelaje- se reconoce que lxs NNyA poseen los mismos derechos que todas las personas, y a su vez derechos especiales por su condición particular de desarrollo. En términos jurídico-legales se abandona la idea de la niñez como objeto pasivo de intervención por parte de la familia, el Estado y la comunidad para pasar a ser consideradxs como sujetxs de derecho.

⁶ Transcurrieron 15 años entre la adhesión de nuestro país a la Convención de los derechos del Niño -11 años desde que se le otorga rango constitucional a esta- y la sanción de dichas leyes.

Liebel (2007) señala que la CIDN no es un documento de las niñeces, sino un trabajo realizado por lxs adultxs pensando hacia ellxs. La misma es el fiel reflejo de una sociedad adultocéntrica, que se preocupa por proteger a las nuevas generaciones, excluyendo a lxs niñxs del debate y la definición de las formas e implicancias de la protección. *“De una sociedad adultocéntrica no puede esperarse más que los derechos de lxs niñxs sean elaborados y definidos íntegramente por adultxs, sin participación alguna de las nuevas generaciones, tal como ocurrió con la CIDN”* (Morales y Magistris, 2020:23). Es decir, seguimos fomentando poner a las niñeces en un rol de adultxs en vez de que lxs adultxs comprendan que se trata de un periodo de la vida que tienen comportamientos específicos que no tienen por qué ser adulterados. Por lo que resultaría de gran valor simbólico que sus opiniones y sus experiencias sean tenidas en cuenta, como también ser escuchadxs para fomentar sus derechos y luchar por que se les garanticen. Es decir, tiene que ver con incorporar algo del lenguaje, la epistemología, la sensibilidad y la racionalidad -relacional que portan lxs niñxs.

A través de estos aportes, los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Protección de derechos Humanos⁷, de la mano con el Sistema de Protección Integral, ocupan un lugar central al momento de establecer pautas y criterios en el diseño e implementación de las políticas sociales, que más allá de su existencia siguen dejando de lado el aspecto social y continúan centrándose en lo normativo. Termina siendo abismal el cumplimiento de las leyes en la sociedad, quedando sólo lo puramente escrito sin poder transcribirse en la realidad.

El enfoque de derechos entra en escena particularmente con la constitución -a través del nuevo paradigma- del Sistema de Protección Integral de derechos de NNYA. A partir de allí, las intervenciones en torno a las niñeces deben -o bien deberían- estar regidas por el “enfoque de derechos”.

Asimismo, nos posicionamos comprendiendo a las niñeces como sujetxs de derechos, donde prima el interés superior de lxs mismxs, como así también el derecho a vivir una vida libre de violencia, derecho fundamental y fundante de toda práctica

⁷ Mecanismo regional que tiene como función principal promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la Organización de Estados Americanos en esta materia.

que involucre a niñxs y adolescentes. Decidimos hablar de “niñeces” y no de “infancias” ya que, si nos remontamos al significado etimológico de la palabra *infancia*, es decir “el que no habla”, seguramente nos llame la atención su utilización para referirnos a niñeces que sí lo hacen.

Resulta pertinente problematizar que la postura que tenemos frente al concepto de niñeces, solo fue mencionada por el operador, mientras que las profesionales no dieron cuenta de ello en las entrevistas.

“Problematizar un poco el concepto de niñez, por ahí es niñeces, por ahí hay infancias... bueno ahora se debate mucho ese concepto” Ariel.

Sin embargo, aunque desde su perspectiva él reconoce que se debate mucho este concepto, en la presente investigación a través de los datos recogidos, se refleja lo contrario. Así como también esta frase da lugar al análisis de nuestro objetivo general, donde podemos analizar que el equipo interdisciplinario se posiciona desde una perspectiva de derechos que se contradice con la naturalización de los conceptos y significados al momento de denominar a las niñeces.

Luego de desarrollar el proceso histórico de la problemática, las formas de ser abordada desde el Estado y sus políticas, se dará lugar a la particularidad del Servicio Local como institución emergente del actual paradigma.

1.2 El servicio local como un actor central de la política pública de protección a las niñeces: características, funcionamiento y organización

Nos referimos puntualmente a los Servicios Locales, con intención de caracterizarlos, sin dejar de lado su vínculo directo y cotidiano con los Servicios Zonales. En cada municipio de la provincia de Buenos Aires, los Servicios Locales -a través de una o más sedes-, son los órganos administrativos que trabajan con niñxs y adolescentes, tanto en la promoción de sus derechos como así también en caso de que estos se vean amenazados o vulnerados, en la restitución de los mismos a través de diferentes “medidas de protección” -se explicarán con más precisión a lo largo del apartado-. Resulta necesario exponer que particularmente en el Servicio Local seleccionado no existen equipos que destinen su accionar a la promoción de derechos. Es decir, no se trabaja en la prevención de las vulneraciones, sino que las intervenciones se enfocan en las situaciones de vulneración que ya son un hecho. Como plantea una entrevistada:

“(…) Y ahí es donde la pata de prevención falla también, ¿no? Porque capaz que te lo ponen sobre la mesa, “si mi mamá me pega” “¿vos nunca le pegaste a tu hijo?” y es como que, “no señora, pero bueno, vamos a trabajar”

Entrevista, Psicóloga Julia

A partir de los aportes de la psicóloga, evidenciamos la importancia de la promoción de derechos, ya que proporciona elementos para prevenir la aparición y profundización del maltrato en las niñeces. Esto da lugar a trabajar en conjunto con las personas que acompañan a lxs niñxs en el día a día generando que asuman un comportamiento de respeto y cumplimiento de los derechos.

El Servicio Local que tomamos para realizar dicha investigación, pertenece a la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido Tres de Febrero, que a su vez integra - junto a otras cinco (5) Direcciones- la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. El organismo administrativo, cuenta con dos sedes, ubicadas en diferentes zonas del Partido. Nos centramos en el Servicio Local ubicado en el barrio Libertador. El mismo se encuentra funcionando a puertas abiertas, a través de demandas espontáneas⁸ y derivaciones institucionales, de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 hs presencialmente y los días viernes se encargan de hacer trabajo administrativo de manera virtual. Sin embargo, lxs entrevistadxs relatan que suelen quedarse después de hora para abordar situaciones urgentes. Es decir, el tiempo de trabajo para el número de profesionales frente a la cantidad -y la gravedad- de las situaciones que ingresan, deja en evidencia la escasa oferta horaria de la presente institución, debido al poco recurso humano que hay en la misma.

El Servicio Local del barrio Libertador, está compuesto por dos equipos interdisciplinarios, denominados “equipos de admisión”, en donde se desarrollan profesionalmente una Trabajadora Social y una Psicóloga, lxs cuales se encargan de administrar las diversas problemáticas asociadas a la "vulneración de derechos" en las niñeces mediante diversas intervenciones -estrategias que deben implementarse a partir de actuaciones específicas para cada situación abordada-, también cuentan con un equipo de “operadores de calle”, en donde se encuentran trabajando estudiantes avanzadxs de Sociología y Trabajo Social. Actualmente, el operador social, planteó que su dupla de

⁸ Se la considera espontánea en la medida que no es programada, y esto expresa cierta disponibilidad que tiende a favorecer el acceso de las personas a los servicios.

equipo se encuentra de licencia, por lo tanto, es el único responsable de ejercer el trabajo territorial.

“Desde enero de este año. Previamente trabajaba en conjunto con mi compañera, había un ida y vuelta, un intercambio, el hecho de que seamos dos sirve muchísimo.” Entrevista, Operador Social Ariel

Al día de la fecha, el equipo de operadores está compuesto solo por un integrante. La tarea primordial desempeñada por el operador es la de sostén y acompañamiento a las familias implicadas en las situaciones que la institución aborda. Se ocupa de "resolver" lo que en el Servicio Local caracterizan como "cuestiones más cotidianas de las familias"⁹, es decir rutinas diarias, sostén de tratamientos médicos, dificultades con respecto a turnos o con el transporte para llevar a lxs niñxs a instituciones educativas. Sin embargo, los equipos que se encuentran desempeñando sus labores en el Servicio Local de Libertador, no están presentes desde sus inicios, debido al recurrente recambio de trabajadores o como bien refiere el operador social:

“En cuanto a la falta de recurso humano hay una falta de constancia de personal, entonces es mucho más difícil empezar a generar cosas, proyectos o ideas con gente que va cambiando todo el tiempo y te tenes que empezar a conocer”

Entrevista, Operador Social Ariel.

El cambio frecuente del personal territorial resulta un obstáculo al momento de intervenir, ya que constantemente deben estar aprehendiendo sus lógicas de intervención. Lo cual dificulta las maneras de abordar como así también la consolidación de un equipo que maneje los mismos criterios. De este modo, dificulta que se establezca un clima laboral de constancia y un “lazo” de confianza entre profesionales.

Asimismo, el dispositivo en cuestión cuenta con un equipo de “emergencias” que se encuentra ubicado en Caseros¹⁰, compuesto por una Trabajadora Social, una Psicóloga, un Abogado y una operadora de calle, dicho equipo abarca todo el municipio. Resulta necesario desplegar la existencia de los mismos ya que cuando se presentan situaciones

⁹ “El servicio local acompaña, hace seguimiento, cuestiones que tienen que ver con salud, educación, situaciones de violencia, maltrato, se acompaña eso y se articula con las demás instituciones.” Entrevista, Operador Social Ariel.

¹⁰ Ubicación de la sede principal del Servicio Local

en el Servicio Local de Libertador que requieren de intervención inmediata, se articula con el equipo de emergencias.

Es importante mencionar que, a dichos organismos, los reglamentan la ley 26.061 y la 13.298, los mismos deben contar con un equipo interdisciplinario, compuesto por al menos, unx Psicólogx, unx Abogadx, unx Trabajadorx Social y unx Médicx, que cuenten con formación y experiencia en el campo de la niñez. El cual se abordará con mayor precisión en los siguientes capítulos.

En lo que respecta al presente Servicio Local, hay dos cuestiones a resaltar; la primera de ellas es la ausencia de unx Medicx al interior de la institución, lo cual en el trabajo interdisciplinario aportaría de sobremanera dentro del equipo. De la misma forma, aunque no representa una ausencia absoluta, la figura del Abogadx solo se incluye en el “Equipo de Emergencias”, en los puestos de Coordinación y en la Dirección misma.

Considerando que el trabajo interdisciplinario se presenta como central, ya que, la complejidad del campo requiere de dichos aportes, estas ausencias y carencias señaladas se presentan como un obstáculo a la hora de la intervención, asumiendo la escasez de profesionales dentro de los equipos. Lo cual da lugar a repensar qué tan interdisciplinario es el funcionamiento de dicho equipo. Asimismo, la interdisciplina es promulgada por el sistema de Protección Integral para distanciar las prácticas actuales de aquellas fundantes del paradigma de Situación Irregular, donde lxs profesionales que se encargaban de intervenir eran en mayor medida jueces de menores y abogadx.

El objetivo principal del Servicio Local, tal como se menciona en la Guía de Servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat del Partido de Tres de Febrero, (2022), es *“facilitar el acceso a los programas destinados a aquellos niños/as o adolescentes que tengan amenazados o vulnerados sus derechos. Actúa protegiendo, asesorando, orientando, acompañando y elaborando estrategias mediante la articulación de acciones en red con diferentes actores gubernamentales, organizaciones de la Sociedad Civil y actores comunitarios y sociales.”* o bien como refiere la coordinadora de la institución:

“El objetivo central que mueve el servicio local es la restitución de derechos.”

Entrevista, Coordinadora Micaela.

Por tanto, conforme a la Ley 13.298, el trabajo llevado a cabo por lxs profesionales, ante el conocimiento de una posible situación de vulneración, consiste en la evaluación de la misma (mediante entrevistas en profundidad con todxs lxs adultxs que se encuentren involucradxs, y evaluaciones a lxs niñxs y/o adolescentes a través de técnicas concretas) y la posterior implementación de “medidas de protección integrales” con el objeto de revertir las situaciones de vulnerabilidad a la que se encuentran expuestxs, entendiendo que la misma “*surge desde la pérdida de derechos, sociales y civiles*”(Carballeda, 2006:4) a partir de diferentes vivencias o momentos que atraviesan.

La categoría “medidas de protección integral” -constituyen aquellas acciones dispuestas por los Servicios Locales de Promoción y Protección de derecho en pos de preservar o restituir los derechos o garantías de lxs NNyA; o cuando ello no sea posible, reparar las consecuencias de la situación. Algunas de las posibles medidas “de protección”, son aquellas que pretenden promover que lxs NNyA continúen conviviendo con su núcleo familiar; becas de estudio y/o acompañamiento en la inclusión a instituciones y/o programas educativos; asistencia a personas gestantes; acompañamiento en la inclusión y participación en programas enfocados en el fortalecimiento familiar y/o acompañamiento de aquellas situaciones de salud que requieren tratamiento. En las situaciones en que la “medidas de protección integral” no hayan sido efectivas y la misma represente una situación de extrema vulnerabilidad para lxs NNyA puede adoptarse una “medida excepcional”¹¹.

Este proceso, será llevado a cabo por los Servicios Locales, bajo la supervisión de los Servicios Zonales. Los primeros, dispositivos con competencia para tomar dichas medidas, mientras que, los órganos judiciales pertinentes en cada jurisdicción -Servicios Zonales-, actuarán verificando la procedencia de su aplicación, en cada caso. Es decir, surgen como resultado de la evaluación y decisión de los órganos de protección local, pero son los Servicios Zonales quienes terminan discerniendo el alcance efectivo de dicha protección; controlando la legalidad de la medida, y verificando que la adopción de la misma haya sido realizada siguiendo los criterios legales establecidos.

En línea con el campo de investigación, comprendemos que el mismo se encuentra integrado, principalmente, por tres actores diferenciables: en primer lugar, el Estado,

¹¹ Los organismos administrativos locales de protección de derechos, y el sistema judicial, pueden disponer el alejamiento del NNyA de su medio familiar, como medida de prevención y/o restitución de derechos.

representado por los organismos de protección, en segundo lugar, los agentes y profesionales y en tercer lugar las familias y las niñas. El Sistema de Protección, establece distintas responsabilidades y obligaciones que tanto las familias, como el Estado y con ellos, los profesionales que en sus instituciones ejercen, deben asumir para asegurar el bienestar de las niñas.

A continuación, se llevará a cabo una aproximación al territorio donde se ubica la institución de la presente investigación. Ya que resulta importante conocer y delimitar el espacio como así también dar lugar a la problematización del mismo, considerando que es fundamental lo temporo-espacial para el análisis de cualquier problemática.

1.3 La importancia del territorio para las intervenciones. Características del partido Tres de Febrero y el barrio Libertador.

Giraldez (2013) sostiene que el territorio es un espacio que excede los límites catastrales¹² e incluye lo simbólico, lo identitario y contiene en su interior tensiones por la representación, interjuegos de poder e imaginario en cuanto a su desarrollo, según los actores abarcados.

El mismo se puede definir inicialmente desde lo formal, los mapas, las áreas de responsabilidad de los diversos campos de la política pública -educación, salud, seguridad-, pero no podemos reducirlo solo a esto, sino que es necesario encontrar rasgos identitarios que construyan un nuevo nosotros y lo distinga de ese ellos. Cada territorio tiene aspectos que lo distinguen del otro, en el caso del barrio Libertador, en el cual enfocamos la investigación, el mismo está abarcado por diferentes problemáticas, entre ellas -de manera predominante- se encuentra la vulnerabilidad y las precarias condiciones de vida, la infraestructura, lo habitacional, entre otros aspectos. Lo que demuestra la -no- presencia del Estado dentro del territorio. Como bien menciona la coordinadora de la institución:

“Acá sigue existiendo el carro y los pibes arriba del carro, sigue existiendo un montón de situaciones que, por ahí, ya se desarraigaron en otras zonas”

Entrevista, Coordinadora Micaela.

¹² Los conjuntos de datos catastrales contienen información sobre la geografía de parcelas o propiedades individuales

A partir de lo que refiere la entrevistada, verificamos la contradicción del Estado de diseñar instituciones, como el Servicio Local, en pos de garantizar derechos sin siquiera poder dejar de reproducir al sistema capitalista, que tiene como eje central la sistematización de la desigualdad, donde siguen siendo los mismos sectores los que permanecen en transportes alternativos que utilizan para trasladarse o realizar trabajos precarizados. En este sentido, siguiendo a Thwattes Rey (2004) comprendemos al Estado como contradictorio, la misma advierte que *"las instituciones que pueden ser interpretadas como un logro popular al mismo tiempo devienen legitimadoras del sistema capitalista"* (p. 73). De esta manera, se deja en evidencia la vulneración del barrio y la falta de recursos materiales.

Caracterizar el espacio geográfico en el que tienen lugar nuestra investigación no persigue un desarrollo puramente descriptivo del espacio social, sino que también se propone contextualizar como el devenir de un proceso histórico social, está cargado de conflictividades, violencias y particulares relaciones de poder que atraviesan a esta comunidad. El barrio Libertador forma parte de un sistema social complejo y cambiante que no puede ser analizado sólo desde su propia dinámica. Así, en el espacio social del barrio se encontrarán reflejados en la cotidianeidad de sus habitantes una multiplicidad de fenómenos macro sociales que se particularizan en el Servicio Local.

La intervención territorial es imprescindible ya que transitar y conocer los espacios de las personas que ingresan al Servicio Local permite una aproximación más cercana de la situación problemática y su cotidianeidad, como así también de sus condiciones y centro de vida. Siguiendo a Freire (1968), sostenemos que "la cabeza piensa desde donde pisan los pies", ya que los pies marcan nuestra forma de comprender la realidad, nuestro entorno, nuestra forma de caminar y cómo es el camino donde estamos situadxs. Es por ello que consideramos fundamental recuperar la importancia del territorio para dicho análisis.

Desde el año 2020 con el objetivo de descentralizar Caseros, motivo por el cual emerge el Servicio Local del Barrio Libertador, se inauguró un edificio municipal en el cual se encuentran funcionando las direcciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, y en julio del presente año en el mismo espacio abrieron un Centro de Atención al Vecino (CAV). También resulta importante mencionar que a tres cuadras del edificio se encuentra funcionando la Dirección de Economía Popular,

asimismo a siete cuadras se encuentra un Centro de Atención Primaria de Salud y a quince cuadras el Hospital Bocalandro. También el barrio cuenta con 10 instituciones educativas públicas y dispositivos territoriales dependientes de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

El partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires está conformado por 15 localidades, entre ellas Caseros- localidad cabecera del partido-. Según el Censo de octubre de 2010 -el censo del corriente año no figuran los datos actualizados-, la cantidad poblacional ascendía a 340.071, siendo el 15.º partido con mayor población de la provincia de Buenos Aires, contando con el 90% de urbanización. Sin embargo, el mismo cuenta con 22 barrios vulnerados en todo el partido, en donde a partir de una entrevista se da cuenta de la estigmatización con la que cargan lxs sujetos pertenecientes a este último.

*“Además de toda la vulnerabilidad que transita, que es verdad porque lo ves.
Encima cargan, con eso de ser de esta parte del partido”*

Entrevista, Trabajadora Social Romina.

Es decir, que la estigmatización hacia los sectores populares se hace visible, más allá de que se considere un partido con alto porcentaje de urbanización, ya que hay aspectos que también son fundamentales más allá de la gentrificación¹³ del espacio para tener condiciones de vida dignas. No pertenecer a ese porcentaje genera en palabras de la entrevistada “una carga”. Asimismo, esto no significa que las personas que se encuentran dentro de la zona urbanizada no cuenten con sus derechos vulnerados.

Retomando el foco en el Barrio Libertador, donde se encuentra ubicado el Servicio Local en cuestión, el mismo dentro del área programática¹⁴ denominada “zona norte”, delimitando la Av. Marquez, aborda las situaciones de familias que viven en Loma Hermosa, Churruca, El Libertador, Once de Septiembre, Pablo Podestá, Remedios de Escalada. Según la página oficial del Gobierno de Argentina, dentro de las localidades mencionadas, nueve son barrios populares.

¹³ “La gentrificación es el resultado de procesos urbanos sólo comprensibles en su historicidad; no se trata de un proceso único, homogéneo, inevitable y global, sino de procesos que adquieren características locales sólo comprensibles en el contexto de historias urbanas específicas” (Lacarrière, 2028:20).

¹⁴ El área programática es una forma de organización, para desarrollar estrategias de atención.

Resulta importante mencionar que el partido está dividido y conformado por tres áreas programáticas, denominadas zona norte, zona centro y zona sur, los cuales, a partir de los aportes de Ariel, operador social que se encuentra trabajando dentro del Servicio Local, podemos problematizar la complejidad que significa para el dividir el partido de Tres de Febrero por dichas áreas, ya que muchas veces representa un obstáculo para las articulaciones.

“La idea de que área programática deba respetarse es un obstáculo”

Entrevista, Operador Social Ariel.

A partir de lo que manifiesta el Operador Social, notamos que la distinción por área programática no se trata siempre de una ventaja a la hora de intervenir, sino que también puede generar dificultades por el simple hecho de delimitar territorios y no tener acceso a las instituciones que no pertenecen a dicha área; lo cual dificulta el trabajo articulado e intersectorial, fundamental para la integralidad de las intervenciones.

Hasta este entonces se dio lugar a un recorrido histórico e institucional, que atraviesa a la problemática. Se dio a conocer con precisión el organismo en el cual se desempeña el equipo interdisciplinario que aborda la misma y el territorio en el cual está inserto con la intención de remarcar la importancia del contexto social para el análisis de cualquier situación. A continuación, se desarrollará la violencia en las niñeces, temática que interpela a estas instituciones y temática de la presente investigación.

Capítulo II: La violación a los derechos de las niñas. La violencia en el ámbito familiar.

“Maltrato es sutil, no hace falta golpear, no hace falta arrojar, simplemente hace falta una mirada para generar un maltrato, una mirada, una forma de proceder en determinadas situaciones familiares que va generando una posición en el niño específica.”

Entrevista, Psicóloga Ana

2.1 Maltrato infantil intrafamiliar y las distintas formas que adquiere el mismo.

A lo largo del presente capítulo se desarrollarán los principales conceptos que atraviesan la temática de la investigación. Los mismos se pondrán en diálogo con las percepciones que tiene el equipo interdisciplinario sobre estos para luego poder conocer cómo operan en sus intervenciones. Se identificarán los distintos enfoques, posturas, posiciones que se tienen a la hora de hablar de niñas y familias, centrándonos puntualmente en la importancia del abordaje desde una perspectiva de derechos.

Hablar de la violencia intrafamiliar es hablar de una situación problemática que se encuentra presente en nuestra sociedad, pues la familia no deja de ser el principal lugar de socialización de las niñas.

Siguiendo a Gallardo Cruz (1998) podemos comprender que los malos tratos hacia las niñas no solamente abarcan el daño físico, sino que también *“existen otros tipos de perjuicios que, procedentes del mundo adulto, distorsionan el normal desarrollo psicoafectivo”*. Es por eso que al hablar de violencia remitimos a algo destructivo, entendiéndolo como la antítesis de un vínculo afectivo.

Luego de comprender y analizar a dicho autor como a los datos obtenidos durante las entrevistas, damos cuenta que reducir la violencia solamente al maltrato físico era limitarse sólo a un aspecto y no ampliar la mirada hacia los demás factores que son igual o peor -al ser silenciosos- de perjudiciales y dañinos que un golpe para las niñas.

“Toda acción u omisión podría ser la definición más exacta, en cuanto a garantizar los derechos y los cuidados, ¿no? básicamente la desatención en los cuidados, en la famosa llamada negligencia y todo tipo de maltrato definido como físico, psicológico todo tipo de abuso sexual. Todas las formas en las que un niño puede estar sometido también desde lo psicológico, lo físico. Todas las formas que puedan existir de castigos que si siguen existiendo.”

Entrevista, Coordinadora Micaela.

Resulta importante recuperar estos aportes que comprenden al maltrato hacia las niñas en todas sus formas, sin reducirlo al golpe, a la marca física, sino dando lugar también a lo emocional, lo psicológico y las negligencias, para que no quede en el plano de lo invisible y se pueda trabajar para una transformación.

En este sentido, referimos que el maltrato infantil aparece como una lesión hacia los derechos de las niñas, afectando su calidad de vida en todos sus aspectos. Los estudios sobre maltrato infantil describen tres ámbitos donde el mismo se presenta. Los mismos son: el ámbito doméstico, dentro de las instituciones y el maltrato hacia las niñas por parte de la sociedad en general.

La presente investigación se centra en el ámbito doméstico, es decir en la esfera familiar, es por eso que consideramos fundamental definir de qué hablamos cuando hablamos sobre el maltrato intrafamiliar hacia las niñas. Reconociendo lo intrafamiliar como *“(…) actos y carencias, producidas por los padres o las personas encargadas de su cuidado que dañan gravemente al/a niño/a, atentando contra su integridad corporal, desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el descuido y/o lesiones de orden físico y/o psíquico, y/o sexual. Esta definición reconoce y categoriza tanto a las acciones como a las omisiones cometidas por los adultos responsables del cuidado cotidiano de niños y niñas en el ámbito familiar.”* (Tonon, 2001:7). Las mismas pueden ser producidas por cualquier integrante del núcleo familiar o por quienes estén a cargo de su cuidado.

Hablar de la violencia intrafamiliar implica la necesidad de una reconceptualización. Requiere correrse del ideal de esta familia que circula en el imaginario social, y que en muchos ámbitos y desde distintas instituciones tiene connotaciones cercanas a lo “sagrado”. Asimismo, reconocer que las particularidades

de las relaciones violentas intrafamiliares es que son a la vez relaciones íntimas y mayoritariamente la persona que hiere es la misma a quien la víctima ama, necesita y muchas veces de quien depende.

Por otro lado, siguiendo a Cavalleri (2004) entendemos las situaciones problemáticas como las que permiten trascender la mirada fragmentada e individualizada sobre los “problemas sociales” y comprender que se trata de manifestaciones de la cuestión social, expresiones de los antagonismos constitutivos del orden social capitalista, patriarcal y colonial, en las que interaccionan dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas, tornándose fundamental considerar tanto los aspectos objetivos, como los subjetivos.

Siguiendo a Gracia Fuster (2002), todos los tipos de violencia familiares existentes, comparten una característica, “el fenómeno de iceberg”. Este concepto trata de reflejar las importantes diferencias entre los datos de incidencia registrados y la incidencia real estimada.

No hay que olvidar que todavía existe un reducto de legitimidad social de la violencia en las relaciones familiares, en concreto en las relaciones xadres-hijxs. Legitimidad que se disfraza con nombres de disciplina, práctica educativa, medida correctora o demostración de autoridad, pero que no deja de ser violencia utilizada “legítimamente” para conseguir unos fines determinados: el castigo. Lxs entrevistadxs manifiestan:

“Primero que hay mucho desconocimiento. Mucha naturalización. Ayer estaba acá viendo a una mamá que retaba al nene, lo agarraba del brazo, y él decía: “ay, me duele” y ella: “te lo voy a romper”. Esas cosas están naturalizadas o vienen y te dicen un le doy un chirlo, digo como si el castigo físico, fuese lo que va a cambiar la situación y no entender los procesos también del niño.”

Entrevista, Trabajadora Social Romina

A partir de los datos recolectados se puede evidenciar la naturalización del golpe o apretón como medida de corrección o como llamado de atención por parte de lxs adultxs hacia lxs niñxs, donde no problematizan que no solo con ello están vulnerando los derechos de las niñeces en términos normativos, sino que pueden dañar su integridad física, psíquica y emocional. Para esxs adultxs la violencia física se

minimiza y se reduce solo a un “chirlo”. Esta falta de complejización en la sociedad no hace más que acrecentar las violencias hacia las niñeces. Ya que un golpe no educa, no enseña, no corrige, no transmite amor; más bien produce los efectos contrarios. Asimismo, es significativo que todo el equipo interdisciplinario coincidió en que la violencia intrafamiliar es causada por un problema de naturalización que deviene hace años.

Asimismo, es cierto que hay una mayor visibilidad social y una menor tolerancia hacia la violencia familiar, ya que en la actualidad -al menos- se ponen en disputa la significación de algunos conceptos que llevan a la invisibilización de los derechos de las niñeces.

No obstante, el informe Unicef de Innocenti Research Centre “Children and Violence” (1997) señala que la posición de dependencia de lxs niñxs y la concepción tradicional de la autoridad de lxs xadres y lxs demás adultxs sobre ellxs lxs ha hecho frecuentemente objetos de violencia. De hecho, antiguamente, en la mayoría de los países el castigo físico de lxs niñxs era la única forma de violencia interpersonal consentida por la ley. El Comité de los derechos del Niño de las Naciones Unidas (2010) sostuvo que *“algunos Estados han intentado distinguir entre la corrección de las faltas cometidas por los niños y la violencia excesiva. Si no es permisible golpear a un adulto, ¿por qué debe serlo golpear a un niño?”* (p. 9). De acuerdo con esto, -aun comprendiendo las limitaciones- la CIDN adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1989, presta especial atención al derecho de lxs niñxs a su integridad física, y en este sentido, enfatiza que el castigo corporal es incompatible con la Convención. Asimismo, propone la revisión de las leyes existentes, como así también el desarrollo de campañas de concientización y educación que trabajen sobre la prevención.

Consideramos de gran aporte evidenciar los indicadores de la violencia hacia las niñeces, ya que se presentan en el interior de -algunos- núcleos familiares con mayor frecuencia de lo que sabemos o imaginamos. La violencia en el hogar históricamente ha formado parte de la “privacidad” de las familias, es por ello que resulta pertinente dar a conocer las distintas maneras en que la misma puede presentarse.

Las instituciones hasta aquí mencionadas, trabajan cotidianamente con NNyA con sus derechos amenazados o vulnerados, buscando estrategias de restitución y garantía de los mismos. Para encuadrar estas estrategias es necesario evaluar y caracterizar el tipo de vulneración prevaleciente que el NNyA padece: para ello, siguiendo el marco conceptual de la Unidad Técnica Especializada en Maltrato Infanto Juvenil (2015) se utilizan cuatro categorías:

- *Violencia física:* cualquier lesión infligida intencionalmente por algún miembro del grupo conviviente, y que provoca un daño físico o enfermedad en el NNyA, o grave riesgo de padecerlo.
- *Violencia verbal o psicológica:* se incluyen aquellas situaciones que impliquen violencia emocional, psicológica, abandono emocional, y la exposición de NNyA a la visualización de situaciones de violencia entre lxs adultxs convivientes.
- *Violencia Sexual:* cuando un NNyA es comprometidx por unx adultx o persona mayor, afectivamente significativo, en actividades sexuales sin su consentimiento.
- *Negligencia:* comprendida como violencia pasiva, e identificada como aquella que se presenta cuando las necesidades físicas del NNyA -alimentación, abrigo, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas- no son atendidas en forma temporaria o permanente por ningún miembro del grupo conviviente. Las consecuencias de este tipo de violencia, que se traducen en distintas problemáticas físicas, intelectuales o emocionales, se comienzan a evidenciar con el transcurrir del tiempo.

En un principio, el tema de la investigación se centraba en el maltrato físico, con la intención de realizar un recorte que sea más específico. Como mencionamos anteriormente los datos obtenidos a partir de las entrevistas y el análisis de las mismas, nos permitió posicionarnos desde una mirada más abarcativa. Sin embargo, nos parece importante explicar los indicadores del maltrato físico -que habíamos investigado- ya que los mismos dan lugar a lo emocional, a lo conductual y no solo a lo externo.

Dentro del maltrato físico se presentan distintos indicadores -señales, signos y/o

síntomas- que les facilitan al equipo interdisciplinario detectar que niñxs están atravesando esta problemática:

- *Indicadores físicos*

a. Indicadores externos: La localización de los daños es un elemento significativo que puede ayudar a la identificación de su origen fácilmente.

b. Lesiones internas: Los golpes en el pecho o abdomen de niñx pueden causar lesiones internas, detectables ante la presencia de vómitos o hinchazones. A diferencia de los externos, no se notan corpóreamente.

- *Indicadores conductuales o comportamentales*

Estos indicadores hacen foco en la conducta del niñx. Se manifiesta en niñxs que recelan del contacto con sus xadres u otrxs adultxs. Durante el llanto, o en situaciones angustiosas, no se muestran expectativas reales de querer ser consoladxs. Se mantienen constantemente alerta ante posibles peligros.

- *Indicadores emocionales*

Estos indicadores se pueden ver a través de sus emociones, como por ejemplo la baja autoestima, el sentirse diferente o rechazadx, no queridx. Se ve también en la creencia “de que el maltrato fue merecido”.

“Hay indicadores físicos, posturas, forma de vinculación con el entrevistador; hay chicos que no pueden entablar un vínculo visual, se corren, bajan la cabeza, están en posición encorvada, hay indicadores físicos, hay indicadores emocionales: chicos que se rompen en llanto y no hablan. Vemos que esta angustia no está ubicada donde debería, hay muchos indicadores físicos, emocionales, en el diálogo, en el dicho, en el decir. Hay muchos que los expresan directamente. También hay formas de poder verlo a través de algunos gráficos, lo que va diciendo en el gráfico, osea hay muchas formas de poder encarar la situación de maltrato infantil”

Entrevista, Psicóloga Ana

Evidenciamos que todo el equipo interdisciplinario a la hora de restituir derechos -de niñxs que se encuentren atravesando una vulneración de los mismos- utiliza los indicadores como herramienta facilitadora al momento de detección de la situación. Asimismo, podemos conocer que una de las intervenciones que despliegan es en primer lugar detectar la problemática a través de gráficos, cómo nombra puntualmente dicha profesional. Es decir, se demuestra que estos se encuentran en constante evaluación y permanente postura de alarma para así detectar y evaluar la situación de lxs niñxs víctimas de violencia. Esto nos resultó oportuno para comenzar a evidenciar los resultados de nuestro segundo objetivo de investigación.

A partir de todo lo previamente mencionado, luego de comprender y caracterizar al maltrato infantil dentro de la sociedad -adultocentrista- en la que nos encontramos inmersos, resulta importante a continuación problematizar el encuadre legislativo que concierne a la problemática, como así también cuestionar la falta de estadísticas reales.

2.2 Legislaciones y estadísticas del maltrato infantil intrafamiliar

Anteriormente se menciona que las familias son una institución social, por ende, no podemos dejar de enmarcarla y comprenderla dentro del Estado y sus leyes. A lo largo del trabajo evidenciamos la disputa del ámbito público-privado que atraviesa a la misma, por lo que resulta pertinente dedicarle un apartado a la presencia -ausencia- de los organismos estatales.

“¿Si no hay un estado presente que ayude a la familia. La familia, cómo va a contener a ese niñx?”.

Entrevista, Trabajadora Social Romina

No podemos comprender a las familias ajenas a la sociedad ni al Estado. Más allá de que la crianza sea particular dentro de cada una, es el Estado el garante de que se cumplan los derechos para que lxs niñxs puedan ejercerlos en plenitud. Si este no los garantiza, no los promociona, ni los lleva adelante, la situación se complejiza, ya que es más difícil poder llevar a cabo vínculos familiares sin estas herramientas. Un Estado que no garantiza derechos es un Estado violento, no hay forma que eso no se vea reflejado al interior de las mismas.

El avance en materia legislativa de las últimas tres décadas no tuvo igual repercusión en las instituciones e intervenciones que se dan en la práctica. Muchos derechos de lxs niñxs son vulnerados, aún bajo la vigencia del actual paradigma, el cual comprende a lxs niñxs como sujetxs de derechos. Creemos que sin dudas las leyes son un gran aporte, pero si no se materializan en hechos concretos, se convierten en postulados vacíos de contenido. La actual legislación no es suficiente sino hay un cambio concreto en las prácticas ejecutivas. Es importante que no se trate de una oposición o un reemplazo de leyes, sino que debe tener un contenido específico que se vea plasmado en cada realidad, para no seguir sosteniendo que lo jurídico prevalece y lo social se desdibuja.

La idea de paradigma entiende que no es una transformación instantánea, sino que implica un proceso, es decir que tanto el paradigma tutelar como el actual, coexisten en nuestro país y se entrecruzan en instituciones, profesionales e intervenciones. Es por ello que es necesario repensar las prácticas continuamente a fin de poder acompañar a las niñeces en el pleno ejercicio de sus derechos. Tal es así, que existen miradas adultocéntricas que entienden a las mismas como un objeto de tutela, inocente y frágil, por tanto, en riesgo, buscan controlar y disciplinar. Las mismas abundan dentro de las lógicas institucionales de los dispositivos que suponen atender a esta población (Lewkowicz, 2002).

A lo largo del capítulo anterior, se nombraron las leyes existentes como la Convención Internacional sobre los derechos del Niño, la Ley 26.061, la Ley 13.298, entre otras. Las cuales tienen como objetivo un cambio en la mirada sobre lxs niñxs, para empezar a ser reconocidxs como ciudadanos con derechos. Las mismas marcan entonces un nuevo lugar para las intervenciones de lxs adultxs, ya que proponen un nuevo posicionamiento que no anula las diferencias entre lxs adultxs y lxs niñxs.

Sin embargo, a partir de los datos obtenidos, tanto en la práctica como en lo cotidiano, todos los artículos que disponen estas leyes en pos de los derechos y principalmente de correrse de la mirada adultocéntrica no se ven plasmados en el interior de la sociedad. Como tampoco en todxs lxs integrantes del equipo interdisciplinario, -mencionado anteriormente-, más allá de que la totalidad lxs sujetxs que integran el mismo se posicionan desde una perspectiva de derechos, recuperando las voces y sus conceptos se evidencian contradicciones. En sus discursos todavía

permanecen concepciones de las niñeces como frágiles y débiles, como mencionamos anteriormente.

El Estado no puede quitarse responsabilidad en dicha problemática y considerar que solo les compete a las familias, si no por el contrario es quien debe brindar las herramientas para facilitar dicha tarea. Dentro de toda la legislación existente, una de las leyes que abarca a las niñeces, es la ley de Educación Sexual Integral (ESI). La misma se trata de un gran aporte, permitiendo visibilizar la -no- presencia del Estado al interior de las familias.

Resulta importante recuperar la presente ley ya que les aporta a las niñeces información sobre el cuidado y respeto de sus cuerpos, sobre la importancia del consentimiento y lo que ello significa y no trabaja en la urgencia sino en la promoción y prevención. Tomamos conciencia de que el programa de esta ley no se aplica en su totalidad, como sucede en muchas otras, pero es un avance significativo en materia de derechos, por lo que resultaría de gran importancia que logre materializarse y se generen recursos estatales que permitan el abordaje concreto.

Cumplir las leyes, promocionar los organismos e instituciones, visibilizar la problemática, daría lugar a la prevención, a que la sociedad sea consciente de la misma y que no se desdibuje lo social dentro de lo jurídico. Es por ello que este tipo de leyes son las que promueven un Estado presente dentro del ámbito “privado”, y logran de esta manera poner en agenda diversas problemáticas existentes al interior de los núcleos familiares. Este tipo de leyes son las que hacen falta ya que desde el equipo interdisciplinario dan cuenta de la necesidad de las mismas recuperando el desconocimiento existente de instituciones.

“Lo que es niñez es difícil, es como familia, pero sí creo que es un sujeto de política que está bastante relegado de la opinión pública, no está muy instalado, ya el hecho de que mucha gente no conozca que existe el servicio local, o el hecho de que exista una dirección de niñez, te da un poco la pauta de que está muy dejado el tema de la promoción de los derechos y que cada vez corremos detrás de las emergencias y no conocemos el caudal de situaciones que hay.”

Entrevista, Operador Social Ariel.

Podemos evidenciar que no existe una cuestión meramente de “desconocimiento”, sino que detrás de ello hay intereses estatales y estructurales, que no están puestos en la promoción ni en la prevención de los derechos de las niñas. Esto nos trae como consecuencia intervenir siempre en las emergencias y/o urgencias de las situaciones que ya son un hecho.

“El servicio local si bien hace un acompañamiento y un seguimiento de las situaciones, no puede estar día a día acompañando como quisiéramos, digo. Porque las urgencias y las emergencias van.... nos tapan a veces.”

Entrevista, Trabajadora Social Romina.

Se demuestra lo previamente mencionado, dando lugar a comprender la importancia de la promoción y prevención para que las situaciones que ingresan al Servicio Local no sean situaciones sumamente agudizadas, sino que se pueda realizar un acompañamiento sin que los derechos de las niñas se vulneren.

Lo que evitará desconocimientos estadísticos sobre la temática por mantenerse en muchas ocasiones en el ámbito de la privacidad. No obstante, las instituciones que registran denuncias no tienen una estadística real ni un programa accesible que se encargue de la carga de datos. Por lo que desde el equipo interdisciplinario manifiestan que únicamente se cargan datos al Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia (REÚNA) en caso de medidas excepcionales e igualmente se encuentran disconformes con el funcionamiento del mismo.

Las situaciones problemáticas registradas y oficiales representan sólo una mínima parte del problema de la violencia familiar en la sociedad. Lo cual genera interrogantes tales como ¿por qué tantas situaciones de violencia quedan al margen -ocultas- de la realidad? ¿Los niveles de tolerancia frente a las situaciones de violencia familiar aún son demasiado elevados?

A través de la pregunta previas, en consonancia con los datos obtenidos en las entrevistas, evidenciamos que -como manifiestan desde el equipo del Servicio Local- la falta de conocimiento acerca de cómo detectar y denunciar situaciones de malos tratos se trata de un obstáculo importante para realizar la denuncia. Como también se evidencia que otras barreras para realizar las mismas son la negación del núcleo familiar, la interferencia en la privacidad de ella, la falta de apoyo desde las

instituciones y/o la comunidad. A modo de ejemplo:

“A veces se ponen palos en la rueda porque ellos mismos te piden intervención y después vos no podés entrevistar al niño o niña y decís bueno, haceme un espacio en la escuela porque si el agresor es conviviente no viene, 'no, que con el inspector, que con la inspectora, que se yo, que la nota, que no la nota.'”

Entrevista, Coordinadora Micaela

Logramos evidenciar a partir de lo expuesto que muchas veces son las propias instituciones las que terminan obstaculizando las intervenciones, lo que dificulta la restitución de derechos. Que al Estado no le interese saber o hacerle saber a la sociedad las estadísticas de este problema, también es violencia. Ya que lo que no se nombra, no existe.

Luego de desarrollar el aspecto normativo de la problemática, en el siguiente apartado se complejiza el concepto de familia para poder conocer sus tensiones y disputas y como la misma opera en el ámbito público.

2.3 Las familias como espacios de conflicto

Es necesario focalizar entre la encrucijada violencia y familia -conceptos que se encuentran presentes a lo largo de toda la investigación- para poder analizar cómo estos entran en tensión. Partiendo de que los mismos representan en el imaginario cultural términos opuestos sujetos a la premisa de la familia ideal. De esta manera cuando dichos conceptos se vinculan tienden a producir un descreimiento por parte de la sociedad, por la creencia de la familia como algo sagrado. Esto es así porque la misma es considerada como el lugar de intercambio de afectos, de contención, de transmisión de creencias y valores, de cuidado y protección de lxs sujetxs.

Cuando hablamos de violencia familiar hacemos referencia a cualquier forma de conducta abusiva dentro del núcleo familiar. Las mismas surgen dentro de una sociedad capitalista, patriarcal y adultocéntrica, estructurada sobre una base de desigualdades. Siguiendo a Teubal (2001), consideramos a la violencia familiar como un problema social y político, relacionado con una distribución de poder entre los géneros en una sociedad patriarcal. Las desigualdades de género y edad son los principales determinantes de las relaciones violentas.

Por otra parte, al momento de hablar de familias, no hacemos alusión a una categoría fija. Consideramos que el ideal de familia, ha sido construido cultural e históricamente, pero que no existe en sí mismo como tal. Por ello, la comprendemos en términos amplios y dinámicos, estableciendo que ésta puede estar compuesta por todas aquellas personas reconocidas por lxs NNyA como referentes afectivxs, sin necesidad de que un vínculo sanguíneo lo determine. Tal como propone Cicercchia (2000), nos distanciamos de la concepción de “la familia” en forma aislada y descontextualizada. Nos alejamos entonces de estas definiciones estructuradas, eligiendo hacer alusión, a lo largo de la investigación, a comprender a la misma desde la idea de “núcleos familiares”, entendiendo que no hay un único modelo familiar para todxs, sino una multiplicidad de realidades.

La familia no existe como una unidad independiente de otras organizaciones en la sociedad. Es un sistema -e institución- social inmerso en una comunidad y cultura determinada. Desde este punto de vista, la violencia doméstica también debe entenderse en el contexto de ciertos valores, actitudes y creencias respecto de la misma y de las relaciones entre lxs miembros.

“Es el primer lugar donde tenemos los primeros vínculos, nuestros padres son, en el caso de que sean papá y mamá, son como nuestros primeros objetos de amor, para ir muy técnico a cuestiones más de la psicología, los primeros modelos, los primeros vínculos, todo eso nos lo da la familia”

Entrevista, Psicóloga Julia.

A partir de esta cita, evidenciamos la importancia que tiene la familia para el desarrollo personal y social de las niñeces, siendo estxs lxs primeros “objetos de amor”. Demostrando la influencia que tienen los mismos desde su nacimiento.

La familia tal y como se la entiende, cumple una función esencial en el desarrollo de la vida de las personas, es el grupo primario, el primer agente de socialización, en el que se producen y reproducen estructuras estructuradas incorporadas en la subjetividad de cada miembro de ella y en la que se puede observar diferentes sentimientos, aprendizajes, representaciones sociales, prácticas sociales y construcción de identidades. Es decir, la familia muchas veces configura las percepciones con las que las niñeces transitan su vida. Son, en gran parte, uno de los principales vectores que atraviesan la

forma de ser, pensar y analizar. Lejos de creer que condiciona, pero recuperando su gran impacto.

Ahora bien, si hablamos de las niñeces al igual que las familias, comprendemos que las mismas no representan una categoría fija. En este sentido, han obtenido significaciones diversas con el transcurrir de la historia, y dependiendo la sociedad a la que hagamos referencia. Con el despliegue del paradigma de Protección Integral, las niñeces comenzaron a ser consideradxs como sujetxs de derechos, comprendiendo que su crecimiento debe ser acompañado desde esta lógica.

Desde el equipo interdisciplinario coinciden con lo previamente mencionado sobre la vinculación de familia-violencia, pero en muchas situaciones no sucede y es importante problematizar, y no creer que se trata de dos conceptos antagónicos.

“La familia como yo la entiendo, debería ser un grupo de personas que se vincula en pos del amor para poder brindarse unos con otros... cuidados, sostén, contención, crecer juntos.”

Entrevista, Psicóloga Ana.

Es decir, esta creencia general que sin dudas es la deseada, interpela a la mayoría de lxs sujetos que conforman el equipo. Al momento de hablar de familia, lxs mismxs demuestran que sus percepciones se encuentran atravesadxs por sus vivencias, y una historización que les permite definir dicho concepto. No obstante, son conscientes de que la misma adquiere distintas formas. En la presente investigación hacemos hincapié en las violencias que atraviesan las niñeces dentro de ese ámbito.

Históricamente la violencia intrafamiliar hacia las niñeces, se encuadraba -y encuadra- en el ámbito privado. Para entenderlo y analizarlo es preciso dejar atrás dicho pensamiento. De esta manera es necesario, señalar algunas cuestiones:

La idea profundamente arraigada acerca de la privacidad de la vida familiar, tiene como consecuencia una importante reducción de sentido comunitario, de responsabilidad en el cuidado y protección de las niñeces dentro de las familias. También genera una reducción en el grado de control social ejercido sobre las relaciones familiares. Esta reducción en el acceso se puede producir como consecuencia del conocimiento insuficiente acerca de estas instituciones de control social -o ante el

miedo a su ineficacia-, a la resistencia a convertir problemas privados en públicos.

Además, mantener la privacidad frente a estas cuestiones fomenta su aislamiento social. Al estar en el ámbito “privado”, no se exterioriza y queda puertas adentro; ocultando que se trata de una problemática que es de responsabilidad estatal. La indiferencia y la inhibición social pueden actuar como un indicador o estímulo ambiental que quizás haga más probable las agresiones en la familia ya que no problematizarían lo que está pasando y, en consecuencia, se naturalizan. Esto puede incrementar la probabilidad de que esos actos continúen y se conviertan en crónicos.

Lo que de nuevo nos lleva a subrayar la importancia de un clima social que no naturalice la violencia, sino que por el contrario la problematice y exteriorice, sabiendo que existen instituciones destinadas al resguardo de los derechos de las niñas para así poder apoyarse en ellas. Fomentar una cultura de intolerancia ante la violencia en los núcleos familiares. *“Estas violencias no son un problema circunstancial o meramente privado, sino que debemos considerarlas un problema social porque compromete a todos y a todas, dados los efectos y las consecuencias que tienen en los miembros de una familia y en la sociedad.”* (Velázquez, 2012:56). A partir de los aportes de la autora, quien sostiene que la violencia trae consecuencias en la sociedad, consideramos a la problemática como un problema de salud pública. La violencia deteriora la salud dado que, según se afirma, las víctimas de ella tienen mayores posibilidades de adoptar conductas que pueden llevarlas a un lugar de revictimización. Es decir, que las víctimas vuelvan a establecer un vínculo violento en la edad adulta, consecuencia de como mencionamos anteriormente, patrones de naturalización que se repiten sin complejizarse.

De lo expuesto se desprende que la violencia familiar le ocasiona al sistema de salud un importante uso de recursos, ya que sus víctimas requieren de grandes prestaciones originadas por esta problemática. Resulta importante caracterizar que los mismos se dividen en directos y no monetarios. Los primeros tienen en cuenta gastos que ocasionan la ayuda psicológica y tratamientos médicos -servicios de urgencia, hospitalizaciones, cuidados en clínicas y consultas médicas-; los costos que se ocasionan al sistema judicial detención y prisión, procesamiento y acciones judiciales; alojamiento y refugios para mujeres y sus hijxs; servicios sociales -programas de prevención, formación profesional, formación de profesionales de los servicios

sociales, policía, personal médico y judicial, así como medios de comunicación-. Por otra parte, los costos no monetarios imponen unos elevados costos en las víctimas de las agresiones a través del incremento en la morbilidad y mortalidad como consecuencia de suicidios y homicidios que genera la problemática.

De esta manera, la problemática demuestra que no pertenece únicamente al ámbito privado, ya que no se trata sólo de una cuestión de elecciones, sino que hay costos públicos -implícitos y explícitos- que demuestran la complejidad de la misma.

Entendemos que, un avance significativo en la prevención de la violencia familiar -como un fenómeno social y cultural- requiere un cambio progresivo en las actitudes, valores y creencias relacionados con las niñas y las familias. Así también, como nuevos modelos culturales que promuevan formas alternativas, no violentas, de educación, de interacción y una presencia activa por parte del Estado.

En el siguiente apartado, se busca indagar y analizar cómo el equipo interdisciplinario del servicio local percibe a las familias que ejercen el maltrato físico infantil a través de entrevistas a lxs mismxs.

2.4 Recuperando las percepciones del equipo interdisciplinario sobre la problemática que atraviesa a las niñas del Servicio Local.

En el presente apartado recuperamos las percepciones sobre el maltrato infantil intrafamiliar con el propósito de poder obtener el resultado de nuestro primer objetivo específico, el cual busca indagar y analizar cómo el equipo interdisciplinario del servicio local percibe dichos conceptos y no sólo como perciben a las familias, ya que sería reducir la problemática a un enfoque familiarista¹⁵. Sino que resulta importante principalmente recuperar las funciones que interpretan estos sobre la misma.

En un primer momento las entrevistas se focalizaron desde un abordaje de la situación problemática, la cual llevó al reconocimiento de la existencia de la misma. En un segundo momento, se centralizó en el estudio riguroso sobre los aspectos relacionados con la ocurrencia del maltrato infantil intrafamiliar. En este sentido, se les preguntó a lxs entrevistadxs ¿Cuáles creen que son las causas por las cuales se da el maltrato infantil?

¹⁵ Que enfatiza en la responsabilidad de la “familia”

Los resultados que se presentan a continuación implican la selección de un conjunto de respuestas que evidencian las percepciones que tiene el equipo interdisciplinario sobre el maltrato infantil intrafamiliar. Entendemos a las mismas como producto tanto de las condiciones objetivas, como de la posición social y experiencia personal, entre otras características, las cuales se detallarán con mayor precisión en el siguiente capítulo.

Se seleccionaron las respuestas que el equipo interdisciplinario dio a la pregunta mencionada anteriormente, y una vez analizadas se evidenció que entre lxs miembros coinciden en sus formas de percibir las causas de la misma.

La naturalización del maltrato hacia las niñas y el adultocentrismo fueron los dos motivos principales en los que coincidieron desde el equipo. También, concuerdan en que no se puede dejar de lado el contexto social, ya que promueve -y resguarda- la problemática.

“Y... por lo que yo veo, hay situaciones demasiado complejas por ahí no podría responsabilizarse a la familia. También hay que tener en cuenta el contexto donde está la familia. O las relaciones que se dan dentro del barrio, la determinada estructura”.

Entrevista, Operador Social Ariel.

En este sentido, es significativo el relato del operador, quien señala la influencia del contexto familiar -que tuvieron esos padres, quienes hoy acompañan a las niñas-. Es decir, es necesario realizar una intervención situada, ampliando la mirada e historizando a todos los sujetos que componen el núcleo familiar.

Asimismo, la naturalización viene arraigada de la creencia de que el golpe fue y es visto como corrección en muchas familias. Esa práctica de creer que a través de la violencia se educa conlleva a la naturalización que hoy desde el equipo reconocen.

“Historizar un poco también, ¿no? Nuestros padres o nuestros abuelos fueron criados de una manera en donde se consideraba que el golpe corregía, que el golpe educaba.”

Entrevista, Psicóloga Julia

A partir de los recortes seleccionados, podemos evidenciar que, desde la percepción del equipo interdisciplinario del Servicio Local, analizan la problemática, priorizando el contexto, la historia familiar, como también así la singularidad de la situación.

Por otro lado, la totalidad de lxs sujetxs que integran el equipo coinciden que tanto los actos como los abordajes de crianza que se elaboran frente a las niñeces, serán un reflejo de lxs adultxs de mañana. Es importante tomar conciencia que los hechos siempre tendrán consecuencias, para impulsar que lxs adultxs propicien la voz de las niñeces del presente.

El equipo interdisciplinario considera que los modos de crianza en los núcleos familiares influyen en la manera de desenvolverse en sus cotidianidades. Sin embargo, los mismos plantean a las niñeces como el futuro, lo cual permite dar cuenta que no están priorizando el presente de lxs mismxs.

Asimismo, resulta pertinente dar a conocer que todxs coincidieron en que el maltrato no solo es físico, sino que cualquier daño que atente contra los derechos de lxs niñxs es considerado un acto de violencia. Lo que nos llevó a ampliar la concepción previa que teníamos al recorte de la temática y a descubrir, o al menos conocer la perspectiva del equipo interdisciplinario y analizar desde dónde se posicionan.

Las dos Trabajadoras Sociales que forman parte del equipo plantean a lxs niñxs como “sujetxs débiles”, es decir que más allá de que en su discurso se evidencia que se posicionan concibiendo a lxs niñxs como sujetxs de derechos, al momento de referirse a lxs mismxs puntualizan en su indefensión frente a lxs adultxs y no en sus potencialidades. Por lo tanto, es posible relacionar estas concepciones con miradas adultocentristas.

“Los primeros que la pagan son los pibes, porque son los más débiles porque con el primero que te la agarras es con el que tenes más cerca., y genera esto, es algo latente.”

Entrevista, Trabajadora Social Paula

Conocer estos datos demuestra cuanto prevalece el adultocentrismo todavía en la sociedad, incluso en profesionales que trabajan en instituciones en pos de garantizar los

derechos de lxs niñxs, donde uno de los principales objetivos es fomentar su autonomía, no pueden dejar de pensarlo -o al menos nombrarlos- como sujetos indefensos. Consideramos que más allá de que existe cierta indefensión en las niñeces, la misma está acompañada de potencialidades, priorizar la indefensión y debilidad marca un sesgo adultista. Por lo tanto, pudimos identificar cómo distintos enfoques pueden superponerse dentro de un mismo discurso, generando tensiones. No obstante, el resto del equipo interdisciplinario refiere a lxs mismxs como sujetxs autónomxs.

“¿Qué es lo más fácil? ¿Qué es lo más inmediato? Un golpe obvio, y bueno y capaz que es un trabajo muy psíquico, muy difícil de comprender, que es un nene o nena, que tiene dos años, que entiende más de lo que puede expresar. Porque él entiende un montón o ella entiende un montón, pero no lo puedo expresar y su manera de expresar es desde lo motor, desde lo físico y desde el berrinche. Ahora, ¿hay un adulto ahí preparado para contener eso?”

Entrevista, Psicóloga Julia

Seleccionamos esta cita porque consideramos importante resaltar que lxs niñxs entienden cada situación de violencia que vivencian, por más de que sean distintas las maneras de expresar lo que sienten, no significa que lxs mismxs no sean conscientes de lo que está sucediendo.

Coincidimos con la precisión del discurso de la Psicóloga ya que consideramos que se trata de una concepción adultocentrista posicionar a lxs niñxs como incapaces de entender -y comprender- las situaciones de maltrato. Asimismo, este discurso genera un aumento de los actos violentos, porque si lx niñx no entiende, no habrá consecuencias. Por el contrario, hay que visibilizar tanto las consecuencias, como la conciencia de lxs niñxs frente a cada acto.

En línea con la sociedad adultocentrista, desde el equipo interdisciplinario advierten una fuerte presencia por parte de lxs adultxs de querer que lxs niñxs se comporten como ellxs, sin respetar sus procesos evolutivos y los comportamientos correspondientes a la etapa en que se encuentran. Demostrando una cierta impaciencia, las cuales se terminan evidenciando en exigencias convertidas en violencias.

“Me parece que la respuesta al maltrato por sobre todas las cosas viene por ahí, digamos, esta concepción de niños que tienen que ser adultos, niños que pretendemos que se comporten como adultos.”

Entrevista, Psicóloga Julia

Esta conducta de querer pasar por alto la etapa de lxs niñxs, requiriendo un grado de madurez que no es acorde a la edad en la que se encuentran, no tienen por qué ser satisfechas, debido a que son niñxs y por el contrario debemos garantizarles una niñez respetando y tomando conciencia de su desarrollo evolutivo.

Además de la impaciencia por parte de lxs adultxs, los profesionales también reconocen que la mayor parte de las ocasiones en las que lxs xadres recurren al castigo corporal, lo hacen a partir de sus propias frustraciones¹⁶.

“Son muchas. No hay una. Pero, algunas de las cosas son: no poder tramitar los adultos sus propias frustraciones y sus propios procesos y arranques de ira. Hay que saber tramitarla de alguna manera.”

Entrevista, Psicóloga Ana

La entrevistada sostiene que una de las causas de quien ejerce violencia es debido a las propias frustraciones personales, consecuencia de sus vivencias. Se puede ver que hoy, en la era de la inmediatez, lxs adultxs no consideran que es mejor resolver sus preocupaciones o dar espacio al habla, sino que la acción más rápida es la descarga a través de cualquier tipo de maltrato. Estas frustraciones no son aisladas, sino que se desprenden de un contexto en el que la violencia está arraigada.

“Hay que evaluar en qué situación estamos, digamos en un mundo totalmente acelerado, totalmente compulsivo, totalmente, donde todo es ahora, donde todo es ya, donde no se tolera los procesos subjetivos de los pibes. ¡No te bancas que un nene de dos años tenga un berrinche, cuando es normal! Pero vos adulto, que tenés que ir a trabajar, que tienes que hacer la comida, no soportas ese mini momento de berrinche.”

¹⁶ La frustración son sentimientos que experimentamos las personas como pueden ser tristeza o ansiedad, cuando una expectativa no se cumple; cuando no recibimos lo que esperábamos.

Entrevista, Psicóloga Julia.

Lejos de justificar las acciones violentas hacia las niñas es importante tener en cuenta el contexto sociocultural que acompaña cada vez que se analizan situaciones problemáticas como mencionamos con anterioridad. Ya que todxs estamos inmersos en el mismo y este conlleva un ritmo de vivir en la urgencia que en vez de permitirnos sentarnos a pensar nos impulsa a accionar sin poder ser racionales.

Lo hasta aquí mencionado se recuperó con el objetivo de indagar y analizar las percepciones del equipo interdisciplinario sobre las funciones o acciones de las familias en las que se ejerce maltrato. Esto nos permitió ver que hubo muchas coincidencias con respecto a la denominación de distintos conceptos y formas de concebir a lxs sujetxs, así como también diferencias en distintas significaciones que demostraron cómo los distintos enfoques podrían plasmarse en una misma persona desde su rol como profesional. Recuperarlas, sirve para poder dar lugar a cómo ellxs plasmarán sus intervenciones, ya que las mismas están arraigadas a estos conceptos, es necesario dar a conocer de qué manera los mismos son abordados y cuáles son las estrategias que llevan a cabo.

Asimismo, es pertinente hablar de quiénes son lxs integrantes del equipo interdisciplinario que realizan estas tareas y cómo se organizan para su efectivo funcionamiento. De este modo, damos lugar al siguiente capítulo, el cual comprende la importancia de la intervención en la problemática.

Capítulo III: Abordaje de la violencia intrafamiliar: una aproximación a la perspectiva del proceso de intervención

“Para mí la construcción de la confianza es el instrumento más importante”

Entrevista, Psicóloga Julia

3.1 La incidencia de los esquemas perceptivos del equipo interdisciplinario en la construcción del proceso de intervención.

A lo largo del presente capítulo se conocerán las intervenciones que despliegan el equipo interdisciplinario del Servicio Local a la hora de restituir derechos y cómo los esquemas perceptivos operan en estas decisiones. Asimismo, se analizará cómo se construyen las articulaciones entre las diferentes instituciones para determinar los abordajes que se llevan a cabo.

Partimos de la base que los esquemas perceptivos del equipo interdisciplinario son producto tanto de las condiciones objetivas, como de la posición social y experiencia personal, de su formación y ejercicio, del marco y las políticas de la institución en la cual se encuentran insertxs, de las tensiones y particularidades del campo en el cual ejercen, de las políticas y fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos espacial y temporalmente situados. Siguiendo a Bourdieu (2000) se trata de un complejo proceso en el que el diálogo entre lo objetivo y lo intersubjetivo -como estructuras estructuradas estructurantes- van conformando -y siendo conformadas por- los esquemas de percepción y producción de práctica de lxs mismxs.

Por lo tanto, consideramos que en la presente investigación es preciso analizar cómo operan los esquemas perceptivos del equipo ya que requiere de conocer las interpretaciones y construcciones que realizan. Entendemos que resulta pertinente recuperar la palabra de lxs mismxs, como también así el ejercicio profesional -entendido desde su carácter situado- condiciona y estructura estos esquemas, en un complejo proceso dialéctico.

En este sentido, coincidimos con Iamamoto (2003) quien entiende que lxs profesionales del Trabajo Social construyen su ejercicio profesional comprendido en un sentido amplio, como aquel compuesto por la dimensión ético-política, tecnico-operativa

y teórico metodológica; estrechamente relacionadas con cuestiones subjetivas y condicionadas por el contexto de su inmersión. Recuperamos a la misma, ya que consideramos que estas dimensiones se ven reflejadas dentro de todas las profesiones del equipo interdisciplinario. Asimismo, resulta importante señalar que la autora hace alusión al igual que todxs lxs entrevistadxs en destacar la importancia del contexto. Por lo tanto, comprendemos que definir el proceso de intervención requiere de ser analizado a partir de su historización, teniendo en cuenta las tres dimensiones mencionadas previamente.

En este sentido, comprendemos que la dimensión ético-política -en íntima relación con aquella teórico-metodológica- resulta fundamental para la construcción de intervenciones tendientes a la restitución de derechos, eje central en el Servicio Local.

Siguiendo a Mallardi (2011), entendemos que asumir una perspectiva histórica y de totalidad -como se ha mencionado- posibilita comprender que existen determinantes y condicionantes que tienen una fuerte implicancia tanto en la vida de las niñas, como en la de sus familias, como también así en las conceptualizaciones, acciones e intervenciones del equipo interdisciplinario. Comprendemos que se torna fundamental intervenir críticamente para lograr procesos de suspensión del cotidiano que permitan al equipo trascender la inmediatez con la que se presentan las situaciones. Es por eso que consideramos, *“un espacio donde la legalidad universal se singulariza y la inmediatez de lo singular se universaliza”* (Cavalleri, 2008: 78), se busca así generar intervenciones situadas y acordes, procurando la defensa de los derechos como así también la garantía de los mismos, y en caso de ser necesario la restitución.

Por último, resulta importante mencionar, la dimensión técnico operativa, la cual es necesaria para actuar y responder a las demandas. Se tratan de aquellas acciones y estrategias que ponen en acto los marcos y la posición política. Es en esta dimensión donde consideramos que operan los esquemas perceptivos del equipo interdisciplinario, en el momento de la acción, de la realización de estrategias, dónde podemos ver cómo las influencias de sus marcos teóricos y criterios personales, se transforman en abordajes de intervención.

Es preciso dar cuenta qué entendemos por intervención para luego conocer y describir qué estrategias despliegan desde el equipo del Servicio Local. Siguiendo a Cazzaniga (2009) quien comprende a la misma como la puesta en “acto” de un trabajo o acciones a partir de una demanda en el marco de una especificidad profesional;

configurada desde una matriz teórica. Dentro de la misma se exponen visiones, categorías conceptuales desde donde se nombran los objetos y lxs sujetxs involucradxs en la intervención.

Asimismo, *“es indispensable reconocer que la intervención profesional está atravesada por el lugar que esa profesión tiene asignado en el imaginario social, esto es, la construcción histórico-social que de esa profesión se ha realizado: funciones, características, práctica, resultados esperados, etc.”* (Cazzaniga, 2009:5). Coincidimos con la autora, quien resalta la importancia de cómo operan los antecedentes y lo atribuido en su recorrido profesional y los significados que lxs mismxs otorgan al momento de intervenir. La misma refiere a la disciplina del Trabajo Social, pero recuperamos sus ideas con el objetivo de resaltar la matriz teórica de la que habla considerándola inseparable de la intervención en todas las profesiones que forman parte del equipo interdisciplinario.

A lo largo de las entrevistas realizadas -si bien en el Servicio Local llevan a cabo diferentes estrategias de intervención para cada situación-, varixs profesionales concuerdan en la importancia de la escucha y la construcción de la confianza hacia las niñeces, es decir, establecer con lxs niñxs un espacio en el cual se sientan segurxs. Se trata de una *“forma de articulación de la palabra, la mirada y la escucha donde dialogan lo cuantitativo y lo cualitativo”*. (Carballeda, 2018:4). Las mismas representan una posición recurrente en el Servicio Local, en la que se reciben diariamente a niñxs, referentes afectivos y demás integrantes del núcleo familiar, quienes son citados para ser entrevistadxs.

Cómo mencionan desde el equipo, las entrevistas son semi- estructuradas, se realizan de manera individual, buscando promover un espacio seguro en donde se resguarde la intimidad. Los motivos por los cuales realizan entrevistas, varían entre, constatar una vulneración de derechos, obtener información sobre la situación abordada, y *“brindar herramientas”* para que las familias logren modificar la situación problemática.

La escucha que se desprende de todxs los profesionales del Servicio Local se asocia, por un lado, al derecho del niñx a ser escuchado instaurado en la CIDN y las leyes de las niñeces, en el sentido de que se refiere a instancias del abordaje en las cuales se prioriza lo que las niñeces tienen para decir en relación a la problemática detectada. Por

otro lado, este término alude a las características que adquieren las renovadas modalidades de administración de la infancia (Barna, 2015) apelando, en el Servicio, a la “escucha del otro” como estrategia propiciadora del consenso que se espera construir. Lxs entrevistadxs refieren a la escucha como instancia necesaria para generar confianza y contención con lxs niñxs.

“Para mí la construcción de la confianza, nace mediante la escucha y es el instrumento más importante, porque si no, por más dibujo que me haga, no surge nada”.

Entrevista, Psicóloga Julia.

Lo recuperado demuestra la percepción de lxs integrantes del equipo interdisciplinario, de lo que significa intervenir con niñxs, víctimas de maltrato. Donde prima el poder encontrar un espacio de escucha, en el cual las niñeces puedan sentirse contenidxs, y se validen sus emociones y pesares. Es fundamental dotar a ese niñx de palabra, con la que pueda dar cuenta de su padecimiento y la violencia a la cual se encuentran expuestxs. En ese momento resulta fundamental rescatar su mirada sobre los vínculos familiares o referenciales, por lo tanto, es necesario la construcción de la confianza y la escucha desde el equipo.

Lo expuesto anteriormente evidencia que intervenciones despliegan desde el equipo interdisciplinario del Servicio Local a la hora de restituir derechos vulnerados. En este sentido, identificamos que las intervenciones poseen un ámbito espacial que se va delimitando según la singularidad de cada circunstancia, problema o demanda que ingresa a la institución, lo cual se va a ir redefiniendo día a día y se modificara frente a cada situación que se va presentando, es decir, se trata de una flexibilidad consciente y se dará lugar a la construcción de intervenciones desde la particularidad de cada situación. Por lo tanto, entendemos que las formas de comprender, explicar y abordar las situaciones serán diferentes según los esquemas perceptivos de cada profesional.

Se desprende de las entrevistas realizadas que cada profesional tiene su modus operandi en el que encontramos diferencias y similitudes. Partiendo del Operador Social, quien expresa tomar los primeros contactos con lxs niñxs en el territorio. El mismo evalúa y decide la complejidad de la situación según sus propios criterios para dar -o no- paso a una entrevista con una de las psicólogas del equipo. Por otro lado, tanto las

trabajadoras sociales, como las psicólogas hacen referencia a lo fundamental de conocer el contexto e indagar en detalle las situaciones por las cuales atraviesa lxs niñxs. Asimismo, priorizar el rol del operador en lo territorial. Por otra parte, la coordinadora de la institución, refiere intervenir posicionándose desde lo legal, conforme a la ley, manifiesta que todas sus decisiones son sostenidas desde su formación profesional - Abogacía-, es decir que ella de manera consciente y desde sus aprendizajes adquiridos comprende e interviene con convicción y seguridad frente a las situaciones problemáticas que aborda la institución respaldándose desde lo normativo.

De esta manera, resulta importante mencionar el “habitus profesional”. Tomando los aportes de Bourdieu (2000), quien comprende al “habitus” como esquemas de percepción y producción de prácticas, como estructuras -cognitivas y evaluativas- que lxs sujetxs adquieren a través de las experiencias duraderas en una posición del mundo social; circunscribiendo el ámbito profesional, es decir, a los esquemas de percepción y producción de prácticas profesionales. Los mismos son adquiridos a través del posicionamiento social, experiencia personal, de formación profesional, marco institucional y particularidades del campo del ejercicio. De esta forma, se definirán la manera de comprender y por lo tanto intervenir en las situaciones problemáticas a abordar.

Por otro lado, una de las variables a destacar, es la experiencia. Tomando los aportes de la Psicóloga, quien hace alusión constantemente a la misma, podemos observar que se trata de un elemento central al momento de intervenir, debido a que la mayoría de lxs integrantes del equipo interdisciplinario como también así la coordinadora resalta la importancia de la misma:

“Acá juega mucho la experiencia también eh. A veces Mica te saca cosas así (hace gesto de chasquido con las manos) que vos decís dale, cuando? sino no te mostré ningún dibujo. Tiene que ver la experiencia ahí”

Entrevista, Psicóloga Julia

A partir de las entrevistas, podemos ver como desde la experiencia se van generando formas y modos donde se van construyendo las maneras de intervenir. También -como se menciona previamente- podemos comprender que los esquemas perceptivos están compuestos por las personalidades de lxs sujetxs los cuales van a

delimitar las intervenciones que realizarán. Micaela, desde su rol de coordinación, es la encargada de decidir quién va trabajar con las situaciones que ingresan. La misma manifiesta que:

“Tiene que ver un poco con las personalidades de las profesionales, de lo que yo sé en cuanto a cuáles son sus potencialidades, en que están por ahí más formadas (...) o en el perfil que tiene, en cuanto a sus cualidades o características de su personalidad, más allá de lo profesional.”

Entrevista, Coordinadora Micaela.

Es decir que ella no solo decide desde la experiencia o el conocimiento en la temática y la formación en la profesión, sino también tiene en cuenta ciertas características personales de sus equipos, ya que lxs mimxs están atravesadxs por sus propias vivencias, trayectorias y recorridos, que forman parte de pensar y construir estrategias de intervención. Lo que genera que cada intervención sea singular y pensada desde las potencialidades de lxs integrantes del equipo interdisciplinario. Una vez comprendidas las percepciones de lxs mismxs y la influencia de las mismas a la hora de elegir o pensar estrategias de intervención. En el siguiente apartado ahondaremos en las distintas maneras de intervenir.

3.2 Intervención ante la restitución de los derechos vulnerados en las niñas

El presente apartado surge del análisis del proceso de intervención desplegado por el equipo interdisciplinario del Servicio Local. Este es *“el resultado de un complejo proceso de cambios, tensiones y negociaciones al interior del campo de la protección a la infancia, así como también el reflejo de evoluciones que atraviesan la política social, y puntualmente “la intervención social, en los últimos años”* (Grinberg, 2008:159). Es por ello que es necesario conocer las estrategias de intervención sin caer en valoraciones positivas o negativas, sino que comprendiendo a las mismas desde la complejidad que requieren.

En principio, cada situación que ingresa al Servicio Local es singular, y de alguna manera, única. Es necesario entonces construir la intervención intentando no separar al sujeto de su historia, de los acontecimientos vividos y de su relación con el contexto global. Como plantea una entrevistada:

“Hay que pensar: ¿Qué está pasando a nivel mundial? ¿Qué está pasando a nivel Argentina?, ¿qué está pasando a nivel provincial?, ¿dónde está el estado? (...) para mí hay que contextualizar todo eso, sin obviamente seguir vulnerando a esa criatura”.

Entrevista, Psicóloga Julia

Esté tal vez, es uno de los grandes desafíos del equipo interdisciplinario, poner la mirada en lo microsocioal -como sostiene Iamamoto (2003)- sin perder de vista lo macrosocioal. Es poder construir con el otro esa forma particular de entender la realidad que lo atraviesa, poder interpretarla y ver las posibilidades de superar las dificultades y de reducir el padecimiento. En este sentido, una de las profesionales, señala:

“Es necesario buscar las redes de contención, a ver (...) No podés trabajar sólo al niño, tenes que pensar también que el niño va transitando por su familia, por su escuela, por el club, los abuelos, cuantas instituciones.”

Entrevista, Trabajadora Social Romina.

Lo que permite identificar que desde el equipo interdisciplinario del Servicio Local realizan sus intervenciones posicionándose desde un enfoque macro y micro, que abarca a la familia como un sistema social complejo, que no puede focalizarse solo en la relación con los padres para poder comprender la problemática. Sino que se tiene que indagar exhaustivamente, en todos aquellos actores e instituciones que hacen a la red del niño demostrando así la estrategia del equipo al momento de intervenir. Lo que lleva a comprender la importancia de complejizar la situación, siendo que complejizar es entender.

La intervención del Servicio Local comienza recibiendo demandas -por diferentes vías,¹⁷- la primera que recibe y filtra la demanda es la administrativa, verifica que la situación planteada sea competencia del área programática del Servicio Local. Luego, todas las situaciones se trasladan a la coordinadora, quien las evalúa y designa a un equipo según *“las potencialidades y personalidades”* de los mismos.

Los equipos tienen la responsabilidad de evaluar y detectar la sospecha de

¹⁷ Demanda espontánea, hospital, instituciones educativas, dispositivo territorial, CAPS, área de Género, entre otras instituciones.

maltrato o como refieren en las entrevistas, situaciones de ASI¹⁸ para emplear estrategias que aborden la problemática.

Lo primero que se realiza es un contacto telefónico generalmente con quien denuncia y con lx agresorx, a quienes se lxs convoca a una entrevista en sede. Puede suceder que no se presenten, por lo tanto, se insiste por otros medios.

“La forma básica de intervención es citamos a la familia. No viene. Citamos por comisaría. No viene. Hacemos visita, y si no encontramos a nadie, a la par articulamos (...) para ver cómo esos chicos se están desarrollando en esos espacios que a éste no llegan”.

Entrevista, Coordinadora Micaela

Podemos dar cuenta de la importancia que le dan desde el equipo interdisciplinario a la intervención, teniendo en cuenta que si se presentan obstáculos piensan alternativas de articulación interinstitucional, lo cual lo abordaremos con más detalle en el siguiente apartado.

De este modo, se evidencia que, durante las entrevistas desde el equipo interdisciplinario, por un lado, buscan obtener información que les permita realizar un diagnóstico¹⁹ de la situación y, por otro lado, se posicionan desde un lugar de poder y desde ese lugar sugieren, asesoran y aconsejan herramientas y acciones que deben llevar a cabo de modo imperativo. Quedando en evidencia las percepciones donde califican a las familias priorizando sus aspectos negativos en relación a los cuidados.

Asimismo, se demuestra cómo ejercen cierto autoritarismo sobre las niñeces y sus núcleos familiares. De este modo restituir los derechos se transforman en la obligación de las niñeces y sus familias según los parámetros establecidos por el equipo interdisciplinario. Sin siquiera contemplar la diversidad, en general se sancionan negativamente diferencias culturales respecto de sus definiciones de “familia” como algo sagrado. Se sigue estigmatizando a las niñeces y se institucionaliza una pedagogía de lo familiar a través de la cual se pretende enseñar a lxs adultxs como criar a sus hijxs. Esto sucede porque los derechos se articulan en relaciones sociales jerarquizadas donde las

¹⁸ Abuso Sexual Infantil

¹⁹ “...el diagnóstico es un momento de síntesis de un proceso de conocimiento que se ha ido generando desde la inserción del profesional en el contexto particular de su intervención con el fin de indagar sobre el problema objeto de intervención” (Rozas Pagaza, 1998, 85).

normas se vuelven desiguales. (Castrillón, 2006).

Por otra parte, durante el primer acercamiento hacia lxs niñxs, todxs lxs entrevistadxs remarcan la importancia de tomar los recaudos necesarios para evitar una revictimización como así también interrogatorios abusivos, donde lxs niñxs puedan sentirse expuestxs. Es por ello que es indispensable trabajar desde la corresponsabilidad²⁰ interdisciplinariamente con los distintos efectores intervinientes.

“A mí no me gusta esto de que seamos tres y haya un niño o una niña, a mí me parece que es un mano a mano”.

Entrevista, Coordinadora Micaela

“Yo no revictimizó. Si esa persona tiene tratamiento, y habló con la UFI 15, con la UFI 14, con la directora de la escuela (...), yo no lo vuelvo a ver”.

Entrevista, Psicóloga Julia

Se logra evidenciar que desde el equipo interdisciplinario comprenden a las niñeces como sujetxs de derechos, reflejando así que, al momento de restituir derechos, lo realizan desde el cuidado integral. Consideramos necesario que lxs mismxs sean conscientes de la importancia de la no revictimización.

Como así también otro componente que se debe tener en cuenta es la cuestión de clase a la hora de intervenir, entendiendo a la misma como una estructura de poder en relación a la propiedad de los medios de producción, siendo este el único punto que las divide. Comprendemos la importancia de tomar consciencia ya que entendemos que las violencias hacia las niñeces no distinguen ni excluyen, sino que atraviesa a todas las clases sociales.

Por lo tanto, podemos comprender que las estrategias de intervención no serán las mismas, porque se correría *"el riesgo de minimizar la diversidad cultural, de elecciones, de oportunidades y de accesibilidad que signa a las diferentes familias"* (Nicolini, 2015: 5) es decir invisibilizando a la cuestión de clase -la cual es una variable que nos atraviesa

²⁰ La noción de corresponsabilidad es introducida en la legislación sobre niñez con el objetivo de que el traspaso de facultades y competencias en esta temática desde el ámbito judicial hacia el ámbito administrativo venga acompañado de otras transformaciones tales como “superar las prácticas de la derivación de casos” (art. 21.3, Ley N°13.298) involucrando a múltiples actores estatales y de la comunidad en el abordaje y tratamiento de las problemáticas abordadas.

como sociedad- se generaría una doble vulneración. Por ende, es necesario intervenir de una manera interseccional.²¹

Excluir la cuestión de clase, implica quitarle complejidad a la problemática y continuar con la vulneración de los derechos hacia las niñeces.

Otro aspecto a destacar es que actualmente, cada equipo cuenta con 200 situaciones activas y por semana ingresan entre quince a veinte legajos nuevos. Sumado a los legajos que “reviven” y/o “*situaciones que explotan*” como refieren lxs entrevistadxs, las cuales se tratan de situaciones que no estaban activas y se reactivan porque algún efector solicita intervención.

Una vez asignada la situación, el Servicio Local da comienzo a la intervención. En primer lugar, se le explica al referente afectivo del niñx que existe una situación "riesgosa" y que es necesario revertirla y/o trabajarla, es decir poder problematizar en conjunto. Se trata de visibilizar la gravedad de la situación con el propósito de modificar ciertas conductas, comportamientos o situaciones que vulneran los derechos de lxs niñxs. El equipo asignado, será el encargado de realizar el seguimiento de la situación.

En relación al primer contacto, desde el equipo interdisciplinario relatan que en principio determinan si existen situaciones que aumenten la vulnerabilidad de lxs niñxs, por lo que es necesario considerar el tipo de maltrato y las características de la situación, como así también la edad de lx niñx y el vínculo con su agresorx.

“Tenés que priorizar porque somos dos personas para cien situaciones. Lo ideal sería que uno no tuviera que priorizar. Tenes una situación de una chica conviviendo con su agresor, y tenes un ausentismo escolar, el ausentismo lo vas a llamar la semana que viene”.

Entrevista, Trabajadora Social Paula

Este accionar se realiza a causa de la cantidad de situaciones que ingresan a la institución, por lo cual la intervención se centra en lo urgente debido -entre otras cosas- a la falta de promoción y prevención, como refieren desde el equipo, se ven obligadxs a

²¹ La interseccionalidad es un enfoque que subraya que el sexo, el género, la etnia, la clase o la orientación sexual, como otras categorías, están interrelacionadas.

priorizar situaciones. De ahí la incidencia de las condiciones laborales en la intervención que repercuten tanto en la calidad de las intervenciones hacia lxs niñeces y sus núcleos familiares como en la salud de lxs integrantes del equipo.

Las intervenciones hasta aquí mencionadas son ejercidas frente a situaciones problemáticas que requieren no sólo el análisis de profesionales sino de un abordaje interdisciplinario. Podemos concluir así, en relación al objetivo específico que refiere conocer qué intervenciones despliegan desde equipo interdisciplinario del Servicio Local a la hora de restituir derechos vulnerados que las intervenciones que realizan se encuentran vinculadas con sus esquemas de percepción. A continuación, desarrollaremos lo necesaria que resulta la interdisciplina al momento de intervenir.

3.3 La importancia de la interdisciplina frente a situaciones problemáticas.

Dentro del Servicio Local se encuentran trabajando equipos interdisciplinarios para el abordaje de la violencia hacia las niñeces. Coincidimos con Stolkiner (1987) que la interdisciplina nace de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente. De la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos.

Comprendemos la importancia del trabajo en equipo interdisciplinario, ya que permite no solo visibilizar los aportes individuales, sino también las producciones colectivas para enriquecer el intercambio. A partir de los datos recabados, desde el equipo sostienen que existe una relación horizontal donde no se pierde la singularidad, sino que se aporta desde ella. En este sentido, consideramos la necesidad de una intervención desde el trabajo interdisciplinario, como así también la participación de los propios actores involucradxs -como lo son las niñeces-.

“Lo más importante no es tanto qué es lo que le da mi profesión, sino la posibilidad de trabajar interdisciplinariamente. Me parece que uno va a una carrera, estudia algo y tiene como un aprendizaje y conocimiento que está sesgado, está parcelado (...) no es tanto lo que mi profesión trae, sino lo que podemos articular entre la Psicología, Abogacía y Trabajo Social”

Entrevista, Psicóloga Julia

Siguiendo esta forma de ver lo interdisciplinario y recuperando las voces del equipo, podemos dar cuenta que la problemática requiere de la convergencia de diferentes saberes, de productividad de conocimientos, de técnicas y de experiencias compartidas y consensuadas. Como plantea Cazzaniga (2002) sostenemos que no es desde la soledad profesional que se pueda dar respuestas a la multiplicidad de demandas que se presentan en las instituciones, como tampoco es posible mantener una posición subalterna dentro de los equipos.

Es por eso, que al momento de construir estrategias de intervención es central la interdisciplina, ya que frente a la complejidad de las situaciones permitiría -desde los saberes de cada profesional- construir en conjunto estrategias más acordes para la singularidad de cada situación. equipo

Es necesario mencionar que, al momento de intervenir, -siguiendo el relato de todxs lxs integrantes pertenecientes al equipo interdisciplinario-, dan cuenta de la existencia de un abordaje clásico en las niñeces, siendo esta una intervención fragmentada y en sede. Lo cual permite distinguir cómo se despliegan las intervenciones del equipo. Observamos la nula existencia de un abordaje territorial por parte de lxs integrantes del equipo que trabajan en la sede. Debido a que el único que se encuentra en el territorio es el operador.

“En el territorio, voy solo y alguna que otra vez con el equipo técnico si estoy trabajando en conjunto alguna que otra situación”.

Entrevista, Operador Social Ariel

Esto puede vincularse con muchas variables. Una de ellas, es la idea de que existe cierta responsabilidad que se les deposita a las familias desde lxs “profesionales de escritorio” en relación a una pedagogía de lo familiar a través de la cual se pretende enseñar a los referentes afectivos como criar a lxs niñxs. La percepción que tienen desde el equipo interdisciplinario, con respecto a las familias con las cuales intervienen, coincide con una visión adultocentrista que se tiene tradicionalmente por parte de lxs adultxs respecto de lxs niñxs. Se las considera pasibles de protección, cuidado o disciplinamiento.

Esta centralidad que adquieren los núcleos familiares se traduce en las prácticas cotidianas en una responsabilización de la misma por las problemáticas de sus miembros.

Muchas veces las intervenciones del equipo interdisciplinario consisten en lecciones acerca del cuidado de lxs hijxs y la responsabilidad que le cabe a las xadres sin haber concurrido al territorio.

Otra variable tiene que ver con la falta de recurso humano, ya que, si unx miembro del equipo destina su día a estar en el territorio, no habría personal suficiente para las entrevistas en sede. Esto se puede ver problematizado por una de las psicólogas, mencionando el deseo y la importancia de estar en el territorio.

“El rol del operador es indispensable. Gracias a él tengo otro panorama en las cuestiones que evaluó (...) y yo le dije a Fer, te trabajo hasta las 12 y déjame salir a calle. (...) porque para mí hay como una cuestión de poder mirar un poquito más todo porque si vos estás sentado en un escritorio y te llega un caso, vos evaluás, haces una técnica, es un trabajo de escritorio y en el territorio se ven otras cosas y tenes otra llegada también”. Entrevista, Psicóloga Julia

Tampoco observamos en los discursos la necesidad de articular con organizaciones barriales o espacios que en ellas se generan para contar con recursos barriales que potencien la intervención. Estas líneas demuestran que por parte del equipo hay intención de poder abarcar la dimensión territorial, pero por una -o varias- cuestiones de recursos no pueden llevarlo a cabo. Es por eso que en determinadas situaciones la intervención de un solo equipo interdisciplinario no alcanza y se necesita articular con instituciones que abarquen la cotidianeidad de lxs niñxs y conozcan con mayor precisión su centro de vida.

Es así que, en el siguiente apartado daremos lugar a la importancia de ampliar redes para así facilitar el abordaje de situaciones problemáticas.

3.4 La perspectiva del trabajo en red: La articulación como respuesta.

El presente apartado busca dar cuenta cómo desde el equipo interdisciplinario del Servicio Local utilizan la articulación como posible respuesta.

Béjar (2006) plantea que la complejidad de la violencia familiar en contextos de crisis requiere replantear las formas tradicionales de gestión. Propone pensar en formas estratégicas como la articulación -comprendiendo a la misma como la gestión de redes

con organizaciones locales gubernamentales y no gubernamentales-, el impacto -que trata de medir y analizar la magnitud de cambio en la población objetiva-, la visión holística e integradora -que debe ser compartida con lxs otrxs profesionales del servicio- y por último, la reconstitución de relaciones significativas al interior de los núcleos familiares y entre géneros -buscando potenciar las capacidades de las personas afectadas por el maltrato y la violencia-.

Las mismas son indispensables para el interior de los equipos interdisciplinarios, ya que además permiten visibilizar las situaciones con mayor claridad, contextualizar e historizar la problemática, como se planteó en los capítulos previos, la importancia de que esto sucediera.

Frente a las intervenciones comprendemos que muchas veces las instituciones tienen limitaciones, u obstáculos, lo cual genera que, desde el equipo, busquen articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales. Tal es así que, a lo largo de la investigación se pudo evidenciar que la articulación es un importante sostén para la intervención.

“Uno articula con todos los efectores de la comunidad porque la familia transita por todos los espacios. Entonces tenes que interactuar dentro de la misma institución, organismo, dependencia, municipio, pero también tienes que estar atento a quien va por afuera de ese circuito, porque ellos transitan por distintos espacios, comedor, iglesias, barrios, el club, toda la familia. Hay que interactuar.”

Entrevista, Trabajadora Social 2 Romina.

El equipo interdisciplinario evidencia que desde el Servicio Local articulan de manera constante con el Poder Judicial, escuelas, la UDI²², ENVIÓN²³, los clubes, los dispositivos territoriales, las CAPS²⁴.

Tal es así que la importancia de la articulación, es clave al momento de llevar a cabo estrategias de intervención. Como bien refieren lxs profesionales, las articulaciones se dan muchas veces a través de lo institucional o en otras situaciones puede generarse

²² Unidad de Desarrollo Infantil

²³ Dispositivo Territorial que se enfoca en adolescentes de 14 a 21 años

²⁴ Centro de Atención Primaria de la Salud

a partir de lo personal.

El equipo interdisciplinario del Servicio Local construye las articulaciones de manera formal -institucional- o muchas veces desde lo personal, desde la construcción de un vínculo. Evidenciando así la importancia de articular con lxs sujetxs que se encuentran ejerciendo dentro de instituciones con las que se quiere articular. Como también mencionó la coordinadora de la institución que su teléfono lo tienen todxs y se encuentra disponible. Es decir que, desde el Servicio Local se encuentran dispuestxs a generar articulaciones por fuera de la institución.

A lo largo de los datos obtenidos se expresa que esta manera de articular, muchas veces puede ser constructiva o puede generar tensiones y ser un obstáculo si del otro lado hay un profesional con el cual no se coincide sobre la manera de intervenir.

“Hay una colega de una escuela por ejemplo que hay situaciones que sabe que las llevo yo y les escribe a las chicas porque conmigo no quiere ni hablar porque tuvimos un encontronazo”

Entrevista, Trabajadora Social Paula.

Es decir que comprendemos la importancia de generar vínculos con el objetivo de articular, pero sin dejar de visibilizar que esos vínculos pueden presentar dificultades. Lo que generaría dejar de lado lo personal, y recurrir a una manera formal como estrategia.

A lo largo de todas las entrevistas, se refleja la importancia de la escuela, la misma se trata de un actor principal en la vida de lxs niñxs, con la cual se articula de manera constante ya que todxs lxs integrantes del equipo interdisciplinario refieren que se trata de la institución en la cual lxs niñxs pasan más tiempo, donde pueden observar con más detalles el cotidiano de lxs mismxs.

“El colegio es el que más nos da intervención. Ellos están justamente con los niños, que es lo que nos convoca como servicio local, y ellos están ahí... día a día, poniendo el cuerpo a los niños (...) Viéndolos en sus progresos, en sus frustraciones diarias, en la relación vincular con pares, entonces ahí salta todo. El colegio es el lugar donde uno ve completamente cómo se maneja ese niño, en lo emocional, en lo vincular, en lo personal, con la trayectoria educativa, con los progresos de aprendizaje.”

Entrevista Psicóloga, Ana.

Más allá de que es la institución en la que transcurren la mayor cantidad de horas del día, forma parte de uno de sus derechos inalienables de lxs niñxs, el cual debe estar garantizado. Es en esta institución en la cual se construyen saberes, se desarrollan habilidades cognitivas, se socializa y lxs niñxs generan vínculos con sus pares y con docentes, encontrando escucha, atención y contención de sus historias en el cotidiano. O como refieren en las entrevistas realizadas, la escuela puede avisar de un ausentismo, pero detrás de eso hay mucho más. Es decir, queda en evidencia que el equipo interdisciplinario del Servicio Local articula con las instituciones para ampliar la red de contención y ejecutar la corresponsabilidad institucional.

Logramos evidenciar que hay una adecuada articulación con las escuelas, pero al mismo tiempo, manifiestan a dicha institución como un obstáculo al momento de intervenir en determinadas situaciones. Coinciden en que la misma está en el cotidiano pero que no siempre se trata de un facilitador para lograr una intervención adecuada -o para llevar adelante estrategias-, sino que a veces terminan dificultando el proceso de intervención.

“Tenes que entrevistar a un pibe en la escuela, que a veces es una estrategia porque la familia no te está dejando llegar al chico, no es un capricho, no es que queremos, que se nos antoja que los padres no sepan, ¡no! porque es necesario, porque está en riesgo, y es el único lugar donde podemos hablar con el pibe a solas y te ponen un montón de trabas”

Entrevista, Trabajadora Social Romina

A partir de los datos recolectados, comprendemos la importancia de la escuela no solo para lxs niñxs, sino también para el Servicio Local ya que desde el equipo interdisciplinario del mismo refieren que al tratarse de una institución con competencia para desarrollar estrategias de intervención, es de gran importancia -como menciona la ley-, trabajar la corresponsabilidad y que dicha institución -que se encuentra en el cotidiano- sea los ojos del Servicio Local.

Resulta significativo mencionar que todxs lxs entrevistadxs plantean que, al tratarse de una institución no conocida, muchas veces la articulación con el Servicio Local se complejiza. También frente a la falta visibilidad institucional no obtienen el reconocimiento que requieren. Se puede inferir que lo que sucede es el fiel reflejo de la

sociedad adultocéntrica en la cual habitamos, donde no se le da importancia a las instituciones destinadas a las niñeces y mucho menos a promover dichos espacios.

Se logra comprender la importancia de ampliar redes, -comprendiendo a las mismas como “*una forma de organización social básica*” (Montero, 2003: 55) en la cual se producen intercambios constantes de servicios, ideas y objetos- ya que ningunx sujetx se encuentra aislado, es necesario situar, historizar y contextualizar. Las intervenciones dentro del Servicio Local buscan incorporar nuevas miradas, comprender al sujetx como social, en interacción constante con otrxs, con el objetivo de buscar mayor contención, comprendiendo al sujetx desde su autonomía, posicionadxs desde la comprensión de lxs mismxs como sujetxs de derechos.

Es así, como estas cuestiones vinculadas a la violencia, muestran la necesidad de pensar la intervención en escenarios complejos a través del diálogo entre múltiples actores. Carballeda (2008) menciona que estas problemáticas complejas sobrepasan la especificidad de cada institución desde su comprensión y explicación hasta el sentido de la intervención. Demostrando así la importancia de articular y ampliar redes de contención al momento de la intervención para que la misma pueda tener mayor alcance.

Tomando los conceptos que detalla Tonon (2001) sobre la red de relaciones intra e interinstitucional, resulta importante mencionar que, cuando hablamos de la red intrainstitucional, nos referimos a instituciones macro, con distintos niveles de complejidad y con áreas dedicadas específicamente a distintos temas que brindan cada una diferentes servicios. En muchas oportunidades lograr que la red intrainstitucional funcione en forma adecuada, resulta más difícil que establecer contactos entre instituciones. En el caso de la institución que elegimos para la presente investigación, refieren lo contrario. En todas las entrevistas hacen alusión a que se formó un buen equipo de trabajo, donde todxs persiguen los mismos objetivos y trabajan sosteniendo los mismos ideales.

Muchas veces el vínculo entre las instituciones, se genera por medio de contactos personales -como se menciona previamente- más que vía institucional, es decir que, ante una derivación, muchas veces se tiene en cuenta la persona que deriva la situación y no la institución que lo realiza o del tipo de derivación que se necesita. Sucede que cuando no se garantiza el adecuado funcionamiento de la red

interinstitucional, lxs sujetxs que son derivadxs no continúan inmersos dentro de las instituciones.

Ahora bien, si hablamos de articulación interinstitucional, durante la obtención de datos, el Operador Social manifestó la importancia de la mesa interinstitucional, en la cual se realizan reuniones mensuales en la que participan todas las instituciones pertenecientes al área programática. Quien refiere que siempre que se puede, algún profesional del equipo participa, así también mencionó la existencia de un grupo de Whatsapp en el cual la comunicación es activa en caso de necesitar articular con instituciones.

Estas articulaciones se hacen mediante derivaciones. Tonon (2001) menciona el concepto “derivación”, haciendo alusión a generar una nueva instancia para lxs sujetxs, en la cual puedan recibir un abordaje más adecuado, es decir que, se trata que la persona derivada reciba el servicio gestionado y se encuentre dentro de la institución correcta para su necesidad. En tal sentido, derivar no es quitarse un problema de encima, sino que se trata de generar una nueva instancia. Derivar situaciones en pos de concretar la articulación y garantizar la adecuada intervención. No implica desentenderse de la situación, sino verificar que la persona derivada recibió el servicio gestionado y se encuentra atendida en la institución receptora.

El equipo interdisciplinario del Servicio Local al momento de derivar fomenta la corresponsabilidad institucional debido a la cantidad de situaciones que se presentan y por la falta de personal en la institución. Es por eso que es de suma importancia trabajar la corresponsabilidad y no desentenderse entre efectores.

“...Por lo menos nosotras trabajamos así, si no, no se trabaja la corresponsabilidad. Si no es ... ¡ah toma, tengo este caso! y te lo tiro, entonces me parece que devolverle a esa institución que te pidió una intervención es trabajar en corresponsabilidad.”

Entrevista, Psicóloga Julia.

Es de gran importancia una articulación intra e interinstitucional responsable, más allá de los obstáculos que se presenten, en pos de garantizar los derechos de las niñas. Por otro lado, también es importante reconocer que existe cierta jerarquía institucional donde en el caso de dicha investigación se sitúa al poder judicial como la

máxima institución de poder.

“Sí, con el poder judicial nosotros somos los ciervos, para las escuelas somos los vagos que no trabajamos porque a mí se me cantó de que ahora vayas a la casa y tomes una medida con este pibe.”

Entrevista, Trabajadora Social Paula.

Estas instituciones intervienen en la administración de las situaciones, desplegando saberes, prácticas y recursos. De esta manera la convergencia de múltiples actores estatales de un campo en el cual las competencias y alcances de actuación se encuentran aún difusas, conlleva al surgimiento de diversas tensiones y disputas por definir las. Al mismo tiempo, estos agentes institucionales buscan posicionarse al interior de este campo y constituirse como actores legítimos del mismo, por lo cual se presentan obstáculos y facilitadores.

Se trata de un "espacio" al interior del cual los diferentes agentes e instituciones, dependiendo de la posición que ocupen en la estructura del campo, es decir en "*la distribución del capital simbólico específico*" (Bourdieu, 1993:63), emplean diferentes estrategias poniendo en juego esta distribución. Este capital - o capitales - se constituyen en herramientas de suma relevancia para el abordaje del maltrato infantil, en el cual las barreras que delimitan los alcances de actuación, las competencias e incumbencias de cada institución no aparecen claramente definidas.

En este sentido, Villalta (2015) propone considerar las disputas al interior de este campo, antes que un obstáculo, como "elementos constitutivos de las formas que asumen la intervención sobre la infancia y sus familias, ya que a partir de ellas se definen también sus alcances" (p. 179).

Otra tensión que se presenta, se vincula con lo intersectorial, tomando las palabras de Carballada (2008), lo que sucede en las instituciones que ante las problemáticas complejas con las que nos toca trabajar se observan una serie de inconvenientes que ponen en discusión los aspectos fundacionales de las instituciones típicas de intervención social.

Para que el Servicio Local pueda funcionar de manera integral y cumplan con el efectivo goce de los derechos de todas las niñas se debe contar con el apoyo del Estado

provincial, de esta manera, se debe trabajar de manera conjunta y no solo el municipio con la comunidad, sino también el municipio con la provincia y las comunidades para poder lograr de esta forma una mejor calidad de vida garantizando otros derechos vulnerados que inciden en las situaciones problemáticas.

“Uno articula con todos los efectores de la comunidad porque la familia transita por todos los espacios”

Entrevista, Trabajadora Social Romina.

Debe formarse una red donde todas las instituciones se comprometan para prevenir el incumplimiento de los derechos y para restituirlos cuando fueran vulnerados. La responsabilidad es colectiva, dado que las situaciones sociales son producto de un contexto de transformaciones de la cuestión social. Asimismo, hay que tener en cuenta que cada núcleo familiar se constituye respondiendo a las condiciones materiales y simbólicas de un orden económico, cultural y social, en las que produce y reproduce su vida cotidiana.

Por último, luego de abordar las diferentes estrategias de intervención, las distintas percepciones del equipo interdisciplinario, los obstáculos y facilitadores que vivencian, daremos lugar a las consideraciones finales dónde se pondrán en disputa todos los conceptos que se desarrollaron a lo largo de la investigación.

CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo principal de esta investigación fue conocer cómo operan los esquemas perceptivos del equipo interdisciplinario en las intervenciones frente a la problemática de maltrato infantil intrafamiliar y cómo estos contribuyen a la restitución de los derechos vulnerados.

Dado lo explicitado a lo largo de la presente tesina, se puede concluir en relación al objetivo general que lxs integrantes del equipo del Servicio Local de Libertador se posicionan desde una perspectiva de derechos, sin embargo, a lo largo de las entrevistas se desarrollaron conceptos vinculados a una perspectiva adultocentrista, a través de formas, lenguajes y prácticas pertenecientes al paradigma tutelar. Lo que demuestra que el mismo persiste y que se puede superponer en la intervención.

Sostenemos que aún con el cambio del mismo continúan prácticas de control social sobre las familias. Esto deviene porque la mayoría de lxs profesionales no reflexionan sobre los conceptos y significados de la problemática, ya que son productos de una teoría académica que no se lo cuestionaba, ni ponía en tensión la importancia de las ideas respecto de las familias y las niñeces, las cuales forman parte de cada intervención.

El actual paradigma coloca en el centro al ámbito familiar y comunitario, lo que conlleva a que las prácticas cotidianas sean vistas como responsabilización de la misma por las problemáticas que atraviesan lxs sujetxs que la componen. Las intervenciones del equipo interdisciplinario se convierten en lecciones acerca del cuidado de lxs hijxs y la responsabilidad que le cabe al núcleo familiar. Por lo tanto, consideramos que el cambio de paradigma con sus normativas y las distancias que existen entre lo que enuncia la ley y la falta de sostén de las políticas públicas es lo que impulsó esta investigación.

Asimismo, las intervenciones que realizan desde el equipo interdisciplinario se limitan a intervenir desde el abordaje clásico y de escritorio que se contradice al paradigma actual. Un abordaje donde se priorizan las entrevistas singulares en la sede y no se profundizan con otras estrategias. Por ello, resultó importante hacer hincapié en lo fundamental que es el territorio para dicha problemática, ya que en el mismo se recuperan distintas significaciones de la cotidianidad de lxs sujetxs, como así también sus

condiciones de vivienda y hábitat, las cuales presentan vulnerabilidad social, estigmatización y falta de urbanización.

Creemos que las mismas deben ser desarrolladas a partir de su singularidad por un equipo interdisciplinario, ya que a partir de la exploración de distintos saberes se construyen abordajes más ricos en experiencia. Entendiendo la complejidad que presentan los problemas de hoy no se pueden pensar una intervención sin interdisciplina y articulación con otras instituciones, que se desarrollen primordialmente a través de la corresponsabilidad. Entendiendo que desde el aporte de otrx se construirá una comprensión más enriquecedora.

Lo hasta aquí mencionado, nos invita a reflexionar las prácticas del ejercicio profesional en situaciones que requieren una inserción territorial con mayor implicancia. Asimismo, repensar cómo entendemos a las niñeces, ya que en la vorágine del contexto actual hay varios conceptos que se nos escapan, y los mismos tienen significaciones que generan una manera de accionar que no condice con entender a lxs niñxs como sujetos de derechos.

Además, entender a la niñez como “el futuro” hace perder de vista que sus vivencias, dolores, y derechos vulnerados están situados en el presente. Esto invisibiliza su hoy y sólo proyecta sus consecuencias de la vida adulta, sin pensar en su integridad física, psíquica y emocional que está transcurriendo en dicho momento.

Consideramos que los resultados de nuestra investigación, podrán abrir nuevos interrogantes como así también investigaciones futuras sobre la intervención en el maltrato infantil intrafamiliar. Además, la misma es fructífera para tomar dimensión de las prácticas del Servicio Local, de sus avances y tensiones; de sus aciertos y desaciertos. Los principales problemas y obstáculos creemos que no dependen o se vinculan por completo con el plano normativo sino, con estructuras institucionales.

A la vez podemos preguntarnos, ¿hay una resistencia a revalorizar el rol de los Servicios Locales y Zonales? ¿La falta de visibilidad perdurará o habrá tiempos/momentos en dónde se promocionen las instituciones que trabajan en pos de los derechos de las niñeces? Asimismo, ¿la falta de recursos institucionales los limita hacia un abordaje clásico? En relación a la intervención, ¿es posible que los esquemas

perceptivos no se interpongan? ¿Son ellos los que logran la singularidad de cada intervención?

Estos interrogantes son disparadores para seguir pensando y construyendo abordajes integrales que den respuestas al maltrato infantil, ya que sostenemos nuestro compromiso teórico, ético y político para con las poblaciones vulneradas por el sistema capitalista, patriarcal y adultocentrista. Deseamos poder estar más cerca de la prevención que de la urgencia, para evitar situaciones que ya son un hecho.

Sin embargo, creemos que el maltrato nunca es infantil. Es adulto y es contra las niñas. De hecho, nada más adulto que el maltrato. Como hemos aprendido de tantos colectivos subalternizados en lucha, renombrar es un acto de justicia, y es una forma de reconocer y visibilizar las violencias que se encuentran ocultas en el lenguaje. Más allá de lo expuesto, son necesarias acciones y diferentes dispositivos donde la escucha atenta y el afecto sea lo que prime en el abordaje hacia las niñas posicionados como sujetos de derechos, priorizando el bienestar de las mismas. Creemos que los aportes de la mirada del Trabajo Social pueden otorgar a la comprensión de la problemática hacia las niñas son primordiales siendo que nuestra formación es un puente indispensable, nos permite vivenciar la vida cotidiana, logrando una mediación con la teoría que puede devenir en aportes fructíferos para construir futuras elaboraciones de políticas integrales que busquen y generen un verdadero impacto en la restitución de derechos vulnerados. Por último, consideramos que ejercitar una mirada que sea capaz de reconocernos en la vulnerabilidad del otro hará la diferencia en la intervención hacia las niñas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias A. y Testa C., “Instituciones y territorio: Reflexiones de la última década.”. Buenos Aires, Editorial Espacio, 2015.
- Barna, A. “La gestión de la infancia entre lo local y lo global”. Una etnografía sobre intervenciones destinadas a restituir derechos de niños. En: Repositorio de Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 2015. Recuperado el 8 de octubre del 2022. Disponible en: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4338>.
- Barudy J. “El dolor invisible de la infancia”. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Buenos Aires, Paidós, 1988.
- Bejar Oblitas, B. “Trabajo Social y violencia familiar”. Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Bourdieu, P. “Espacio social y poder simbólico”. En: Cosas dichas. Barcelona, Gedhisa, 2000.
- Bourdieu, P. El sentido práctico - la ed. - Buenos Aires, Editores Argentinos, 2007.
- Bourdieu, Pierre. Razones Prácticas sobre la teoría de la Acción. Barcelona, 1993.
- Bringiotti, I. “Maltrato infantil, factores de riesgo para el maltrato físico en la población infantil”, Buenos Aires, 1999.
- Carballeda, A. “El lugar, la palabra, la mirada y la escucha. Entrevista e intervención social”. En: 1a ed - Buenos Aires: Espacio Editorial, 2018.
- Carballeda, A. “Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo Social en los escenarios de exclusión y el desencanto”. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Castrillón, M. “¿Menores ciudadanos o sujetos de derechos tutelados? Una polifonía conflictuosa sobre intervenciones institucionales en Brasil y Colombia”. III Congreso Argentino de Antropología Social, Universidad Nacional de Salta, 2006.
- Castronovo R. y Cavalleri S. “Compartiendo Notas. El Trabajo Social en la Contemporaneidad”. En: Colección Salud Comunitaria. Ediciones UNLa, 2004.

- Cavalleri, M. S. “Repensando el concepto de `problemas sociales`. La noción de situaciones problemáticas”. Remedios de Escalada, Universidad Nacional de Lanús, 2008.
- Cazzaniga, S. “Intervención en Trabajo Social”, Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de Entre Ríos, 2009.
- Cazzaniga, S. “Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud”. En: Revista Margen, Edición N°27. Buenos Aires, 2002.
- Children and Violence, InnocentiDigest, N° 2, Centro Internacional de Desarrollo Infantil, 1997.
- Cicerchia, R. “Alianzas, redes y estrategias. El encanto y la crisis de las formas familiares”. En: Nómadas (Col), N° 11, Universidad Central Bogotá, Colombia, 1999, pp. 46-53. Recuperado el 3 de octubre del 2022. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105114277004>
- Ciordia, C. y Villalta, C. "En búsqueda de la preservación del orden familiar. Medidas judiciales y administrativas vinculadas a la "protección de la niñez". En Tiscornia, Sofía; Kant de Lima, 2015.
- Desarrollo Humano y Hábitat. Guía de Servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano del Partido Tres de Febrero, 2022. Disponible en: <https://www.tresdefebrero.gov.ar/desarrollohumano/>
- Freire, P. La educación como práctica de la libertad, 1965.
- Gallardo, C., Torres T., y Jiménez, M. El maltrato físico hacia la infancia. Sus consecuencias socioafectivas. Málaga: Universidad de Málaga, 1998.
- Gambarte P. “Violencia infantil intrafamiliar”. Un estudio de casos acerca de las características que asume el habitus de niños en situación de maltrato infantil intrafamiliar desde el Trabajo Social. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina, 2012.
- Gil R. “Redes Sociales en el Trabajo Social”. Apuntes para la praxis profesional. En: Revista Eleuthera vol. 12, Universidad de Caldas, 2015, pp. 50-100.

- Giraldez, S. “El territorio y las organizaciones sociales Diálogos con las mutaciones de sus contextos”. Producciones Docentes II. Giraldez, cap. 5, 2013. Recuperado el 24 de septiembre del 2022.
- Goicoechea, P. H. Amor y Violencia: La Dimensión Afectiva del Maltrato, España, Zaragoza, 2009.
- Gracia Fuster, E., “Las víctimas invisibles de la Violencia Familiar - el extraño iceberg de la violencia-. Paidós, 2002.
- Gracia Fuster, E.. “Las víctimas invisibles de la violencia familiar”. El extraño iceberg de la violencia doméstica, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- Grinberg, J. “Transformaciones en el tratamiento de la niñez en riesgo. Reflexiones sobre un dispositivo de protección a la infancia en la Ciudad de Buenos Aires”, Buenos Aires, 2008. Disponible en: <https://docplayer.es/83353142-El-territorio-y-las-organizaciones-sociales-dialogos-con-las-mutaciones-de-sus-contextos.html>
- Iamamoto, M. “El Servicio Social en la contemporaneidad”. Sao Pablo - Brasil, Editorial Cortez, 2003.
- Lacarrieu, M. “Gentrificación y/o recualificación en las ciudades de América Latina. Tensiones y disputas por el “giro descolonial” de los espacios patrimoniales”, en: Ciudades en diálogo entre lo local y lo transnacional/global, M. Lacarrieu (comp.), Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires, 2018, p. 19-46.
- Liebel M. “Paternalismo, participación y protagonismo infantil”. Academia Internacional de la Universidad de Berlín, 2007.
- Magistris, Gabriela. "Políticas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en la provincia de Buenos Aires: entre disputas, conflictos y apropiaciones". X Congreso Nacional de Ciencia Política. Democracia, Integración y crisis en el nuevo orden global. Sociedad Argentina de Análisis Político - Universidad Católica de Córdoba, 2011.
- Mallardi, M. “Cuestión social y situaciones problemáticas: aportes a los procesos de

intervención en Trabajo Social. En: Revista Cátedra Paralela N° 9, Buenos Aires, 2013.

- Ministerio de Desarrollo Social. Listado RENABAP. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/tabla>
- Morales S. y MagistrisG.. Niñez en movimiento. Del Adultocentrismo a la emancipación. Editorial El Colectivo. Buenos Aires, El Colectivo, 2018.
- Netto, J. “Nuevos escenarios y práctica profesional. Reflexiones en torno a la cuestión social”. Buenos Aires Espacio Editorial, 2002.
- Nicolini, G. “derechos de niños, niñas y adolescentes, vehículo para la intervención con familias. Matices y Tensiones”. Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Revista del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Santa Fe, 2019.
- Oblitas Béjar, B. Trabajo social y violencia familiar: una propuesta de gestión profesional. Espacio Buenos Aires, 2006.
- Omill, N. “Los derechos humanos como fundamento ético del Trabajo Social”. Buenos Aires, Revista Margen N° 20, 2001.
- Robles C. y Di Leso L. "El Concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social".Buenos Aires, 2011.
- Rozas Pagaza, M. Una perspectiva teórico-metodológica de la intervención en Trabajo Social. Buenos Aires, Editorial Espacio, 1998, pp. 81-87.
- Stolkiner A. “De interdisciplinas e indisciplinas”. En: El Niño y la Escuela. Reflexiones sobre lo obvio” comp. De Nora Elichiry, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1987.
- Stolkiner A. “Interdisciplina y Salud Mental”, Artículo presentado en las IX Ramos Rodríguez 2001 Jornadas Nacionales de Salud Mental: Estrategias posibles en la argentina de hoy”, 2005.
- Teubal R. “Violencia familiar, trabajo social e instituciones”. Buenos Aires, Paidós, 2001.

- Thwaites Rey, M. “La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción”. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.
- Tonon, G. Maltrato infantil Intrafamiliar. Buenos Aires, Espacio. 2001.
- UNICEF, “Guía para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar”. Asunción, Paraguay, 2010. Recuperado el 10 de octubre. Disponible en: <https://www.unicef.org/paraguay/media/1981/file/guia-maltrato-infantil.pdf>.
- Velazquez, S. Violencias y Familias. Implicancias del trabajo profesional: El cuidado de quienes cuidan. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012.
- Zapiola, M. C. “¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?”. Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890. En: Prometeo UNGS. Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952. Buenos Aires, 2006.

Legislación:

- Convención Internacional sobre los derechos del Niño (1989).
- Ley 10.903 Patronato de la infancia - Agote (1919)
- Ley 13.298 de la Provincia de Buenos Aires. Ley de la Promoción y Protección integral de los derechos de los niños. (2005)
- Ley 26.061. Ley de Promoción y Protección integral de los derechos del niño de la nación. (2005)

ANEXOS

ANEXO 1: Guía de entrevista

Con el objetivo de generar un clima propicio y ameno para el desarrollo de la entrevista, consideramos modificar las preguntas dependiendo el rol de lxs integrantes del equipo interdisciplinario dentro de la institución por cuestiones metodológicas.

- ¿Cuál es tu nombre y edad?
- ¿Cuál es tu profesión?

❖ Antecedentes profesionales

- ¿Hace cuánto que trabajas en la institución?
- ¿Cuáles fueron las razones o intereses por los cuales elegis estar trabajando en el Servicio Local?
- ¿Cuáles son los aportes que crees que tu profesión le da a las intervenciones en el maltrato infantil?

❖ Concepción de familia

- ¿Cómo definirías a la familia?
- ¿Cómo percibis a las familias? ¿Cuáles son las características de las familias que son atendidas por el Servicio Local?
- ¿Cuál es el rol que cumplen las relaciones familiares tanto en la protección como en la desprotección de las niñeces? ¿Por qué?

❖ Concepción de niñez

Sabemos que hay distintas concepciones acerca de la niñez, por distintos aportes que hacen las Ciencias Sociales, las Ciencias de la Salud...

- Podrías definir a tu criterio definir, que es esta categoría? ¿Qué son las niñeces? ¿Qué perspectiva tomaste en contacto en relación a entender la misma?

- ¿Cuál es la relación entre la familia y el Estado en la construcción y protección de las niñas?

❖ Concepción de maltrato infantil

- ¿Cómo definirías al maltrato infantil?
- ¿Cuáles son tus percepciones y valorizaciones respecto del maltrato infantil?
- ¿Cómo se determina que un niño es víctima de maltrato físico?
- ¿Cuáles son las causas por las cuales se da el maltrato infantil?

❖ Construcción de redes

- ¿Cuáles son las articulaciones interinstitucionales e intrainstitucionales que existen? ¿Cómo las caracterizarías?
- ¿Cuál es la institución que presenta mayores denuncias al Servicio Local? ¿Por qué? ¿se le comunica a la institución denunciante la intervención que se llevará a cabo?
- ¿Cuáles consideras que son los obstáculos y facilitadores a la hora de articular?
- Frente a las articulaciones ¿notas que hay una jerarquía institucional? ¿Por qué?
- ¿Existen denuncias que le exceden al Servicio Local y se ve obligado a articular de manera inmediata con otra institución?
- ¿Cómo funciona la dinámica intrainstitucional? ¿Las decisiones de trabajo se realizan de manera horizontal? ¿Se ve reflejado un poder?
- ¿Cuáles son las tareas que se desarrollan al interior del equipo interdisciplinario? ¿Qué objetivos tienen?

❖ Ejercicio profesional

- ¿Cuál es el primer paso de la intervención? ¿Qué criterios se utilizan? ¿Cuáles son los motivos?

- ¿Priorizan situaciones? En caso de que sí: ¿Por qué?
- ¿Qué incumbencias/acciones consideras que son propias de tu ejercicio profesional en dicho campo?

❖ Estrategias desplegadas

- ¿Cuáles son los recursos materiales y humanos con los que cuentan? ¿Crees que son suficientes? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son los instrumentos y técnicas que más utilizas a la hora de llevar a cabo una intervención?

ANEXO 2: Entrevista realizada a la Psicóloga, Ana.

Entrevistadora: ¡Hola! Nosotras somos Macarena, Mariana y yo, somos estudiantes de Trabajo Social y estamos haciendo la tesis juntas, sobre maltrato infantil intrafamiliar y las intervenciones profesionales del equipo interdisciplinario del Servicio Local. (Presentamos documento) este es el consentimiento informado y quisiéramos preguntarte si podemos grabar la entrevista; puedes negarte a responder lo que quieras, y es anónima.

Entrevistada 5: ¡Si, no hay problema!

Entrevistadora: Tu nombre es Ana, ¿tu edad?

Entrevistada 5: 45

Entrevistadora: ¿Cuál es tu profesión?

Entrevistada 5: Psicóloga

Entrevistadora: ¿Hace cuánto que trabajas en la institución?

Entrevistada 5: Ocho meses si no me equivoco, a ver (cuenta con los dedos) siete meses.

Entrevistadora: ¿Cuáles fueron las razones o intereses por los cuales elegís estar trabajando en el Servicio Local?

Entrevistada 5: Claramente apertura, la apertura hacia nuevos terrenos. He tocado todos los terrenos en mi área profesional y bueno, no había transitado por este, y la verdad me quise dar la posibilidad de transitarlo, de conocer cómo es este trabajo.

Entrevistadora: ¿Cuáles son los aportes que crees que tu profesión les da a las intervenciones en el maltrato infantil?

Entrevistada 5: Los aportes (piensa) intentar llevar algún tipo de solución concreta, tratar de abordar la temática con el mayor respeto posible, bueno. A ver, avanzar en pos de mejorar esa situación familiar. Por ahí.

Entrevistadora: Y con respecto a la familia, ¿Cómo definirías a la familia?

Entrevistada 5: La familia es un grupo de personas que se vinculan. Ojo, a ver. La familia como yo la entiendo, hay otras definiciones de familias, porque las vemos todos los días, pero la familia como yo la entiendo, debería ser un grupo de personas que se vincula en pos del amor para poder brindarse unos con otros... cuidados, sostén, contención, crecer juntos.

Entrevistadora: Si, bien. Y ¿Cómo ves a las familias? ¿Cuáles son las características de las familias que son atendidas por el Servicio Local?

Entrevistada 5: Mucha violencia (piensa) Mucha violencia, falta de capacidad de poner en palabras. Cuerpo más que nada, impulso, eso es lo que veo constantemente, ósea, como que no habría manera de poner en palabra determinadas cuestiones que resuelvan de otra manera. Bueno, eso, violencia más que nada.

Entrevistadora: ¡Bien! Y ¿Cuál es el rol que cumplen para vos las relaciones familiares tanto en la protección como en la desprotección de las niñeces? y ¿por qué?

Entrevistada 5: En cuanto protección el rol es justamente darle todo lo necesario para que pueda ser una persona independiente a los niños, darle la estructura necesaria para lograr eso un niño independiente que pueda valerse por sí mismo y que pueda ir en busca de su deseo, concretando aquellas cosas por las cuales se levanta día a día, por las cuales es convocado, que no tenga esos temores, que pueda desarrollarse como un ser normal. Ahora los roles en la familia que no protegen, y bueno, justamente no están. No están generados, no están establecidos, están desdibujados, ósea, hay otras cosas que son emergentes, más urgentes en ese tipo de familias, no hay otra cosa que eso, que la diaria, que salir a buscar la forma de pasar el día, de buscar el dinero. No hay tanta proyección, no la hay.

Entrevistadora: En cuanto a la concepción de las niñeces, nosotras entendemos que hay distintas maneras de comprender a las mismas. ¿Podrías a tu criterio definir qué es esta categoría? ¿Qué son las niñeces? ¿Qué perspectiva tomaste en contacto en relación a entender la misma?

Entrevistada 5: Es una etapa de desarrollo, hablando desde la psicología, una etapa de desarrollo en la que se va gestando la personalidad de cada quien. Es lo que es esa persona, cómo va a ser esa persona, cuáles van a ser sus gustos, sus temperamentos, que se va conformando, es una etapa en la que se va conformando, pero no solo sino en

relación con el otro, indefectible que siempre está el otro para conformarnos como personas. Es una etapa en la que uno adquiere todo lo que en el futuro va a poner en juego a la hora de vivir la vida del adulto, ósea como va a encarar sus deseos, como va a encarar sus miedos, cómo va a encarar sus proyectos, si va a ser menos o más frustrado, si va a ser menos o más neurótico, es la etapa en la niñez en la que se constituyen todas estas cuestiones.

Entrevistadora: Si, bien. Y ¿Cuál es la relación entre la familia y el Estado en la construcción y protección de las niñeces?

Entrevistada 5: Uy, eso es una gran pregunta (cara de sorprendida). Pero, a ver, el Estado debería poder garantizar las cosas que están presentadas, que están implícitas, explícitas, de hecho, se conocen. No, debiera de garantizar, pero no sucede, de hecho, precariza a mi forma de ver, no atiende las cosas como debiera, no hace. Yo creo que se crea un sentido. Los grupos de poder, el Estado generan sentido. Sentidos que ubica a cada quien, en un lugar, y ese lugar tiene definiciones, se es de esta forma, se vive de esta forma, se llega a estos objetivos. O si perteneces a determinado grupo, este va a ser tu techo. Ósea pareciera como que se generase un sentido de pertenencia a un grupo que de hecho estamos todos inmersos en eso, el Estado y cada uno de los que conformamos esta sociedad, ósea hay un sentido que pareciera que ubica a cada uno en un lugar, y se trata, a veces, yo creo que la tarea, realmente verdadera, sería ir rompiendo un poco con ese sentido. Nada, ósea, todos tenemos la misma posición, la misma ubicación, todos tenemos los mismos deseos de progresar, ósea ir corriéndose, incluso las instituciones educativas, correrse de la mirada de quien tenemos enfrente, correrlo de donde está posicionado, pero a partir de la mirada que cada uno le pone. Uno puede correr al otro de donde está posicionado a partir de la mirada que uno le pone al otro, no encajarlo en esos prejuicios, es ese tejido de sentido, re-encajar, re-ubicar y re-posicionar. Me parece que el Estado genera estos sentidos, genera, los realimenta, los retroalimenta.

Entrevistadora: Si, si. Bien, y en cuanto a la concepción de maltrato infantil, ¿Cómo definirías al maltrato?

Entrevistada 5: ¡El maltrato! (exclama y suspira) También es amplia. Maltrato es sutil, no hace falta golpear, no hace falta arrojar, simplemente hace falta una mirada para generar un maltrato, una forma de proceder en determinadas situaciones familiares que va generando una posición en el niño específica. Maltrato es sutil, creo que todos

ejercemos en algún punto alguna vez (risas) algo de maltrato, una mirada, una no mirada para con el niño, despreocuparse y bueno, dejar, tapar con “bueno dale, sí, te doy esto y no me jorobes”, no parar a hablar, charlar, reflexionar, es difícil. Nada más que nosotros en el servicio estamos expuestos a las violencias más crudas, golpes, insultos, la negligencia, el destrato, o sea, eso realmente es muy visible, pero después yo estimo que el maltrato infantil puede llegar a ser muy sutil. Con palabras, con maneras, podemos llegar a estar haciendo algún daño y no lo sabremos, no lo veremos, hasta que el niño no tenga constituida su personalidad y de cuenta de que hay algo que no funciona y bueno... tendrá que resolverlo en terapia.

Entrevistadora: ¿Cuáles son tus percepciones y valorizaciones respecto del maltrato infantil?

Entrevistada 5: ¿Percepciones? No entiendo

Entrevistadora: Tu manera de comprender al mismo

Entrevistada 5: Desde lo emocional, yo me paro en lo emocional, me paro en la vida del niño, al maltrato, el impacto, las consecuencias, lo que se le genera a cada uno. Cada uno es diferente y lo que genera una actitud de maltrato a un niño, puede ser muy diferente a otra, pero seguro no es algo bueno.

Entrevistadora: y ahora pensando en el Servicio Local ¿cómo se determina que un niño es víctima de maltrato físico?

Entrevistada 5: A ver, yo lo que hago es una entrevista. ¿Cómo lo abordó? que empiece a hablar el niño, brindarle mucha seguridad, un espacio de escucha, y explicarle que en este espacio se puede hablar de lo que quiera, de lo que surja, de lo que le preocupe, brindar ese espacio y dejarlo hablar. ¿Cómo se determina? Bueno justamente, en los dichos del niño aparece, pero en otros niños no aparece. Pero también hay indicadores físicos, posturas, forma de vinculación con el entrevistador; hay chicos que no pueden entablar un vínculo visual, se corren, bajan la cabeza, están en posición encorvada, hay indicadores físicos, hay indicadores emocionales: chicos que se rompen en llanto y no hablan. Vemos que esta angustia no está ubicada donde debería, hay muchos indicadores físicos, emocionales, en el diálogo, en el dicho, en el decir. Hay muchos que los expresan directamente. También hay formas de poder verlo a través de algunos

gráficos, lo que va diciendo en el gráfico, o sea hay muchas formas de poder encarar la situación de maltrato infantil.

Entrevistadora: Y, ¿Cuáles crees que son las causas por las cuales se da el maltrato infantil?

Entrevistada 5: También, son muchas. No hay una. Pero, alguna de las cosas es: no poder tramitar los adultos sus propias frustraciones y sus propios procesos y arranques de ira. Hay que saber tramitarla de alguna manera.

Entrevistadora: ¿Con tramitarla a que te referis?

Entrevistada 5: Poder procesarla, darle sentido, que pueda emerger hacia otro lugar, no hacia el niño. No llegar a casa con toda la frustración del día, de no estar haciendo lo que nos gusta, de no tener el dinero y entonces echar eso de adentro hacia el niño, porque no tiene nada que ver, es lo más cercano lo próximo, pero hay que hacer algo con eso, con uno y no tirarlo afuera. Esa sería una de las formas que veo. Otras veces es falta de ver otra posibilidad, otra manera, a veces uno está acostumbrado a una manera, y no sabe que hay otras maneras de tratar, de hablar, o entender una cosa u otra, uno está encastrado en esa forma y cree que esa es la efectiva porque lo han hecho con uno pero hay veces que mostrando, hay padres que tienen la capacidad de reflexión, cuando vos les decis que podes hablar de otro modo y darles herramientas, no solamente decir: “eso no está bueno” sino darle herramientas de cuál sería lo ideal para reemplazar eso. Pueden ver que hay otras maneras y empezar a ponerlas en práctica.

Entrevistada 5: Creo que ya me fui de la pregunta (risas) ¿Cuál era?

Entrevistadora: No (risas) ¿Cuáles crees que son las causas por las cuales se da el maltrato infantil?

Entrevistada 5: Exactamente eso, la propia frustración de los adultos, la capacidad de poder procesar en otras cosas.

Entrevistadora: Bien, y ¿Cuáles son las articulaciones interinstitucionales e intrainstitucionales que existen?

Entrevistada 5: ¿Las redes para poder llevar adelante una situación familiar?

Entrevistadora: Las articulaciones inter e intra institucionales que se generan en el servicio local.

Entrevistada 5: Siempre es el colegio. ¿De dónde vienen derivados? El colegio, las instituciones hospitalarias, generalmente esos dos ejes. Después articulación, las que generalmente hacemos son otros sectores, que es acompañamiento más que nada, tenemos género y después mucho con los CAPS, las asistentes sociales de los caps. La verdad que se articula mucho con ellos, no solamente en el área de salud, las asistentes sociales están muy presentes en otros temas, pero la mayoría de las articulaciones es con ellos. Caps, centros de salud y colegios.

Entrevistadora: ¿Y cómo caracterizarías esas articulaciones?

Entrevistada 5: (piensa) ¿Qué sería?

Entrevistadora: ¿Cómo crees que se genera la articulación?

Entrevistada 5: Ah bien, bien, por ese lado vas. La verdad que la articulación con las escuelas, está muy aceiteada, enseguida hay un feedback bueno, con los caps también, a veces nos cuesta ver avances con acompañamiento ya que no podemos verlo, no sabemos qué pasa ahí, con género también. Ahora cambio la gestión, no sabría para qué rumbo va a tomar la dirección, pero bueno las chicas son personas muy abiertas, enseguida uno toma la pregunta, la verdad que todos, todos con los que hemos articulado nos han dado respuestas rápidas, dentro de las posibilidades que manejan.

Entrevistadora: ¿Cuál es la institución que presenta mayores denuncias al Servicio Local? ¿Por qué crees?

Entrevistada 5: El colegio. El colegio es el que más nos da intervención. Ellos están justamente con los niños, que es lo que nos convoca como servicio local, y ellos están ahí, día a día, poniendo el cuerpo a los niños y adolescentes, viéndolos, como te diría que los deberían ver los familiares, los papas. Viéndolos en sus progresos, en sus frustraciones diarias, en la relación vincular con pares, entonces ahí salta todo. El colegio es el lugar donde uno ve completamente cómo se maneja ese niño, en lo emocional, en lo vincular, en lo personal, con la trayectoria educativa, con los progresos de aprendizaje.

Entrevistadora: ¿y se le comunica a la institución denunciante la intervención que se llevará a cabo?

Entrevistada 5: Mira, no, no se le comunica, no se le dice “mira, vamos a ser esto y esto” pero si se sabe que estamos interviniendo, se le explica a veces si llaman para pedir información del alumno, y si le decimos que estamos en entrevistas, que notamos que necesita consulta con psicopedagogía, o con el grupo TEA. O seasi, hay comunicación, no hay un informe escrito ni protocolar, pero sí hay comunicación con estos referentes que generalmente son del grupo de orientación escolar, hay.

Entrevistadora: ¿Cuáles consideras que son los obstáculos y facilitadores a la hora de articular?

Entrevistada 5: A la hora de articular con la institución educativa, que es con la que más articulamos, fallan los contactos telefónicos para acceder a la fuente. Hay un papel, hay una situación escrita y uno necesita hablar, uno necesita poder tener con el otro algo más fino y a veces se complica muchísimo el hecho de dar con la persona de la institución, las instituciones educativas, no funcionan, no nos entienden y faltan los datos de contacto de esta referente. A mí por lo menos se me dificulta mucho a veces encontrar quien es el orientador social que está en el colegio, van cambiando mucho también de escuela...

Entrevistadora: Bien, eso como dificultad ¿y como facilitador?

Entrevistada 5: Cuando está el contacto podemos, cuando no está el contacto vamos buscando hasta dar con ellos, por lo menos hay un mail. Son profesionales, hablamos el mismo idioma, nos entendemos y proponemos diferentes áreas, estrategias para abordar la situación, nos entendemos para llevar adelante la situación.

Entrevistadora: ¿Existen denuncias que le exceda al Servicio Local y se vean obligados a articular de manera inmediata con otra institución?

Entrevistada 5: No son muchas. déjame pensar.

Entrevistadora: Sí tranqui

Entrevistada 5: Si, a veces, se exceden en cuestiones de salud. A veces la verdad es intervenir en la salud familiar, pero son psiquiátricos, y la verdad que ahí se sale

corriendo a la institución que corresponde para que aborde el tema más urgente, después se verá cómo se sigue con la familia.

Entrevistadora: ¿Y cómo funciona la dinámica instrainstitucional? ¿Las decisiones de trabajo se realizan de manera horizontal?

Entrevistada 5: La verdad que estamos en un grupo de trabajo, entiendo que no son todos iguales, depende mucho de quien lleva la coordinación, la verdad que nosotros estamos en un grupo muy, muy responsabilizado y tranquilo a la hora de trabajar, tener esa tranquilidad que se trabaja con mucha responsabilidad hace un feedback te diría horizontal, somos todos profesionales abocados a la tarea, no hay nadie que sobresale ni que sale más, realmente somos un equipo, está reflejada la palabra equipo.

Entrevistadora: ¡Bueno bien, es re importante eso! ¿Y cuáles son las tareas que se desarrollan al interior del equipo interdisciplinario? ¿Qué objetivos tienen?

Entrevistada 5: El objetivo justamente es abordar la situación con todas las herramientas posibles para llevar una mejora a la familia, al día día de sus niños, que puedan acceder a lo básico, la educación, a la salud, las herramientas abocadas a abordar la situación familiar.

Entrevistadora: Vos en el equipo estas con Romi ¿y ahí qué tareas realizan?

Entrevistada 5: Y, Romi al ser Trabajadora social tiene una visión mucho más claro de lo legal, yo la verdad que como psicóloga me aboco mucho a las entrevistas de niños y adolescentes, a veces la mayoría de las veces, los niños tienen problemáticas inclusivamente problemas de los padres, por eso si yo quiero tener entrevista con los padres porque enseguida encuentro el nudo de conflicto que tiene el chico al entrevistarlos a ellos, y generalmente los que van al área de salud mental son los papas. En cambio Romi, busca la información. A ver como se dice, las cosas de la familia que puede conseguir, tenes este problema, andá acá que te van a resolver, pedí este programa, anda al Anses. Entonces ella se dedica a una parte de la problemática familiar y yo a otra. Siento que ambas abordaremos la situación completa.

Entrevistadora: ¿Y en cuanto al ejercicio profesional? ¿Cuál es el primer paso de la intervención? ¿Qué criterios utilizan? ¿Cuáles son los motivos?

Entrevistada 5: El primer paso de la intervención es la entrevista. Es lo primero para empezar a entender la problemática familiar. A veces vienen planteadas situaciones problemáticas que están vistas desde otro punto de vista que no es el mismo cuando llegan a la entrevista, porque ahondamos un poco más en la situación, expandimos las entrevistas a todo el grupo familiar, que no son precisamente las que el niño trae a la situación escolar, más allá de que la institución escolar detecta, nosotros ampliamos, la entrevista como primera herramienta como para ahondar en la situación familiar de cada uno de los integrantes. Eso.

Entrevistadora: Bueno bien, ¿Ustedes priorizan situaciones?

Entrevistada 5: Si, se priorizan.

Entrevistadora: ¿Y por qué?

Entrevistada 5: Y porque son más urgentes. Porque hay más peligro, hay que sacar a ese niño de la situación, o hay una situación de urgencia de salud, o una mamá muy complicada con violencia de género... no por supuesto, eso amerita una intervención rápida y plena.

Entrevistadora: ¿Qué incumbencias o acciones consideras que son propias de tu ejercicio profesional en dicho campo?

Entrevistada 5: Em, la incumbencia justamente es la entrevista y un acercamiento a la problemática del niño o el adolescente. Hacer una entrevista de admisión para encontrar el conflicto en ese niño o adolescente, como para detectar y a partir de la detección emplear otro tipo de estrategias que puedan abordar la problemática.

Entrevistadora: Y ahora para ir cerrando, en cuanto a las estrategias desplegadas. ¿Cuáles son los recursos materiales y humanos con los que cuentan? ¿Crees que son suficientes?

Entrevistada 5: A ver... Podría, no sé si hablar de suficiente. Tenemos recursos, la verdad que como profesionales somos profesionales comprometidas, nos gusta poder brindarnos, tenemos empatía, osea... no nos da lo mismo, nos llega, nos toca y creo que eso es re importante. Uno no puede dejar de sentir emocionalmente, porque si no, ya está. Si uno no se involucra en lo emocional con la urgencia de cada familia, ya poner el cuerpo para escuchar y atender la problemática de la familia, es abrir un montón. Porque

a estas familias nadie las escucha, nadie las atiende realmente en serio, el estado no está, no hay nadie, nadie que les dé una mano, por lo menos escuchar. Comenzar a escuchar algo de lo que les pasa. Algo de su padecimiento diario. La verdad que la calidad humana que tenemos en el servicio, sorprende. Somos un equipo muy comprometido. Después con herramientas, contamos, contamos con herramientas, tenemos un espacio, computadoras, juegos para ofrecerles a los niños a la hora de una entrevista, material didáctico, la verdad que contamos.

Entrevistadora: ¿Cuáles son los instrumentos y técnicas que más utilizas a la hora de llevar a cabo una intervención?

Entrevistada 5: Yo utilizo mucho la gráfica en los chicos. O el juego, en el juego aparece reflejado como el chico se vincula, si lo hace desde un lugar violento, si participa de igual a igual, si lleva las decisiones. El juego y la gráfica, las gráficas con sustento teórico obviamente, donde pueda evaluarse detalles que aportan información de ese niño.

Entrevistadora: Bueno, terminamos con la entrevista. ¿Te gustaría sumar algo más, que haya faltado o lo que te parezca?

Entrevistada 5: No, la verdad que muy completa la entrevista.

Entrevistadora: ¡Muchas gracias por tus aportes!